



BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



NOMBRAMIENTOS

Número 1135/1978, por el que se nombra Subdirector de la Escuela Superior del Ejército al General de División del Ejército don Luis Polanco Mejorada.

Vengo en nombrar Subdirector de la Escuela Superior del Ejército al General de División del Ejército don Luis Polanco Mejorada, cesando en su actual destino:

Dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

EL Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 131, de 2-6-1978.)

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría



JUNTA PERMANENTE DE PERSONAL

La Orden ministerial número 1121/1978, de 6 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 24 de abril de 1978), por la que se crea la Junta Permanente de Personal Civil de la Administración Militar, dependiente de la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social, establece en su disposición transitoria que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la referida Orden, se deberá llevar a cabo la constitución de aquella Junta, quedando disuelta en la misma fecha la Junta Permanente de Personal del Alto Estado Mayor, la que transferirá todos sus archivos, antecedentes y actuaciones en curso a la nueva Junta.

«Disposición transitoria

La constitución de la Junta a que se refiere la presente Orden, previa designación de sus componentes, deberá llevarse a efecto en el plazo máximo de seis meses, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», quedando disuelta en la misma fecha la Junta Permanente de Personal del Alto Estado Mayor, la que transferirá todos sus archivos, antecedentes y actuaciones en curso a la nueva Junta.

Madrid, 19 de mayo de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del E. n.º 130, de 1-6-78.)

Para asistir al Curso de oficial de Información y Relaciones Públicas (7G-40A), que se desarrollará en Fort Benjamin Harrison, Indianápolis (Indiana), del 31 de julio al 29 de septiembre de 1978, se designa al capitán de Infantería D. Fernando Puebla Villa, de la Oficina de Información,

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE OFICIAL DE INFORMACION Y RELACIONES PUBLICAS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Designación de alumno

6.128

Para asistir al Curso de oficial de Información y Relaciones Públicas (7G-40A), que se desarrollará en Fort Benjamin Harrison, Indianápolis (Indiana), del 31 de julio al 29 de septiembre de 1978, se designa al capitán de Infantería D. Fernando Puebla Villa, de la Oficina de Información,

Difusión y Relaciones Públicas del Ministerio de Defensa.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



CURSO DE ESPECIALIZACION EN CARROS DE COMBATE PARA JEFES Y OFICIALES DE CABALLERIA

Convocatoria

6.129

1. Objeto

A tenor de lo dispuesto en la Orden de 20 de enero de 1977 (D. O. número 20) y con el objeto de que todos los jefes y oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», tengan la posibilidad de alcanzar la especialidad de Carros de Combate, se publica la presente convocatoria, última de carácter ordinario.

2. Lugar de desarrollo

Academia de Caballería (Valladolid).

3. Fases.

Fase de correspondencia: del 1 de septiembre al 15 de octubre de 1978.

Fase de presente: del 23 al 28 de octubre de 1978.

4. Normas de carácter general

Las que figuran en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2, de 1976), sobre Normas Generales de Asistencia a Cursos, modificada y ampliada por las Ordenes de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59) y 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 39).

A los efectos de esta convocatoria, los solicitantes quedan exentos de las limitaciones señaladas en el apartado cuarto de dichas Normas.

5. Condiciones de carácter específico

No hallarse en posesión del título de especialista de Carros de Combate, de acuerdo a cuanto se determina para su obtención en las Ordenes de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 20), ampliada por las de 10 de febrero de 1977 (D. O. núm. 42) y de 14 de marzo de 1977 (D. O. núm. 63).

6. Designación de alumnos

Todos los solicitantes que, encontrándose dentro de la normativa del apartado cuarto, reúnan la condición a que hace referencia el apartado cinco, serán designados alumnos.

7. Plazo de admisión de instancias

El plazo de admisión será de treinta días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Cuando se prevea que la llegada de una instancia a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza) va a tener lugar después de terminado el plazo señalado, el Organismo de que dependa el peticionario deberá adelantar su contenido por telegallo antes de transcurridas veinticuatro horas desde la presentación de la instancia.

8. Pasaportes y devengos

Las Autoridades Regionales pasaportarán a los alumnos designados, para que hagan su presentación en la Academia de Caballería en la fecha señalada en el Apartado tres.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 71), modificada por la de 20 de enero de 1977 (D. O. número 19) los alumnos quedarán incluidos a los efectos de indemnización de residencia eventual en el subapartado a) del apartado c) del artículo décimo.

9. Servidumbres

El plazo para pasar a cualquiera de las situaciones a que se refiere el apartado 8.6 de las citadas normas, será de tres años, contados a partir de la finalización del Curso.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

6.130

Con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, prevista en el apartado 6.2.1, grupo 8., factor 0.15, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), se relacionan los jefes y oficiales designados profesores del XIX Curso de Información sobre Protección A. B. Q. que se ha desarrollado en la Academia de Sanidad Militar del día 1 de marzo al 24 de mayo del presente año.

Teniente coronel de Artillería D. Manuel Giles Falero.

Comandante de Infantería D. Francisco López de la Mata.

Capitán de Infantería D. Pablo Hernández Martínez.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

CURSO DE ESTADO MAYOR EN GRAN BRETAÑA

Convocatoria

6.131

1. Lugar y fechas de desarrollo

1.1. Fase previa. En la Escuela de Idiomas del Ejército Británico, de Beaconsfield, del 6 de noviembre al 15 de diciembre de 1978.

1.2. Curso de E. M. En la Escuela de Estado Mayor del Ejército Británico, de Camberley, del 7 de enero al 7 de diciembre de 1979.

2. Número de plazas y empleo de los aspirantes

Una para comandantes de las Armas o, en su defecto, capitanes diplomados de Estado Mayor.

3. Normas de carácter general

Las publicadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 8, de 1976).

4. Condiciones específicas

4.1. Haber permanecido en destinos de Estado Mayor un mínimo de dos años.

4.2. Tener anotada en la Hoja de Servicios de posesión del idioma inglés.

4.3. Tener en la Escalilla de su Arma un número general de escalafón superior al:

— Infantería	6.754
— Caballería	1.175
— Artillería	3.472
— Ingenieros	1.596

5. Plazo de admisión de instancias

Quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146), debiendo además estampar, en el dorso de cada instancia, un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar y adelantar el jefe de Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias, informadas y acompañadas de la ficha de petición de curso y Ficha-resumen, deberán tener entrada en la Jefatura Superior de Personal en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

6. Devengos

6.1. El jefe u oficial que se designe percibirá, tanto para la realización de la fase previa como para el curso propiamente dicho:

6.1.1. Pasaporte por cuenta del Estado y dietas reglamentarias para trasladarse desde la plaza de su destino al aeropuerto de salida.

6.1.2. Iguales dietas y pasaporte, para su reincorporación a su destino.

6.1.3. Pasaporte por cuenta del Estado y dietas de viaje para el extranjero, en sus viajes de ida y regreso a la inicialización y finalización de cada una de las fases.

6.1.4. Indemnización de residencia eventual en el extranjero durante el desarrollo de cada una de las fases de que consta el Curso.

6.2. Correrán a su cargo:

6.2.1. Gastos de traslado de familiares, si lo realizará.

6.2.2. Gastos de estancia, manutención y relaciones sociales.

7. Servidumbres

El plazo para pasar a las situaciones que figuran en el apartado 8.5 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2, de 1976), será de cinco años, contados desde la fecha de terminación del curso.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN ALEMANIA

Convocatoria

6.1.32

Con objeto de que los interesados en la realización de cursos en Alemania dispongan de suficiente tiempo para la preparación del idioma alemán, se convocan los cursos que a continuación se citan.

1. Plazas y cursos que se convocan

Cuatro, una para cada Arma, para capitanes de la Escala activa en los siguientes cursos:

- Curso tipo B para oficiales del Arma Acorazada.
- Curso tipo B de Reconocimiento Acorazado.
- Curso tipo B para oficiales de Artillería AA.
- Curso tipo B de Guerra Electrónica, para oficiales de Transmisiones.

2. Fechas previstas de desarrollo

De septiembre de 1979 a marzo de 1980.

3. Normas de carácter general

Las publicadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2, de 1976).

4. Normas particulares

4.1. Los peticionarios cursarán sus instancias en el plazo que se señala en el apartado 5 de esta Orden.

4.2. En el mes de junio de 1979, todos los peticionarios que no se encuentren en posesión del idioma alemán serán examinados por un tribunal, a fin de acreditar conocimientos suficientes de dicho idioma, que les permita seguir el curso con aprovechamiento.

4.3. La designación de los alumnos se hará en la primera quincena del mes de julio de 1979.

4.4. Los solicitantes estarán obligados a comunicar a la Dirección de Enseñanza, todo cambio de destino que puedan sufrir, desde el momento que solicitaron el curso hasta la designación de los alumnos.

5. Plazo de admisión de instancias

Las instancias dirigidas a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), informadas y acompañadas de la ficha de petición de cursos, deberán tener entrada en dicha Dirección antes del 1 de julio de 1978.

Los organismos que deban darles curso, deberán tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1º, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146) y adelantar por telegrama la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

6. Preferencias

Para la designación de los alumnos se tendrá en cuenta las siguientes preferencias:

6.1. Destinados en Centros de enseñanza como profesor o auxiliar de profesor de materias relacionadas con el curso.

6.2. Destinados en Regimientos y Unidades de Instrucción de las Academias, en vacantes relacionadas con el curso.

6.3. Destinados en Unidades Especiales, de Intervención inmediata o de DOT., en vacantes relacionadas con el curso.

7. Devengos

7.1. Los solicitantes tendrán derecho a pasaporte por cuenta del Estado y dietas para trasladarse a Madrid y regreso y para la realización de la prueba a que se refiere el punto 4.2 de esta Orden.

7.2. Los designados percibirán:

7.2.1. Pasaportes por cuenta del Estado, dietas y gastos de viaje si los hubiere, para trasladarse desde su plaza de destino a la de realización del curso.

7.2.2. Iguales dietas, pasaportes y gastos de viaje para reincorporarse a su destino.

7.2.3. Indemnización de residencia eventual en el extranjero, durante el desarrollo del curso.

7.3. Correrán a su cargo:

7.3.1. Gastos de traslado de familiares, si lo realizaran.

7.3.2. Gastos de estancia, manutención y relaciones sociales.

8. Servidumbres

8.1. El plazo para pasar a las situaciones que figuran en el apartado 8.5 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2, de 1976) será de tres años desde la finalización del curso.

8.2. Los designados por aplicación de alguna de las preferencias que se citan en el apartado 6, no podrán solicitar cambio de destino en dos años, contados desde la finalización del Curso.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

6.1.33

Comprobado documentalmente, y a tenor de lo dispuesto en la R. O. de 25 de septiembre de 1978 («C. L.» núm. 288), queda modificada parcialmente la Orden de 11 de febrero de 1977 (D. O. núm. 62), en el sentido de que el alférez eventual de complemento del Arma de Ingenieros de Transmisiones, ascendido con el número 156 de promoción, D. Pedro Bobo Rodríguez, sus verdaderos apellidos son Barahona Rodríguez, debiendo practicarse en su documentación militar la correspondiente rectificación.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

El General Director de Enseñanza,
ORTÍN GIL

Bajas

6.1.34

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1978 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3049/71, causa baja en la J. M. E. C. el sargento eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

ARMA DE ARTILLERIA DE COSTA**Caso 1, apartado 1**

Don José Parras Cerezo, del reemplazo de 1973, Distrito de Valencia, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 19 de noviembre de 1975 (D. O. número 278).

Madrid, 30 de mayo de 1978.

El General Director de Enseñanza,
ORTÍN GIL

Dirección de Personal**INFANTERIA****Retiros****6.135**

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican pasen a retiro los jefes de Infantería que a continuación se relacionan:

Día 4 de agosto de 1978, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonino Pérez Fernández (5085), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82, al que se le concede, con carácter honorario, el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 5 de agosto de 1978, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Vidal Mellsull (2301), en situación de disponible en la 4.^a Región Militar, plaza de Barcelona.

Día 5 de agosto de 1978, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Arias Somoza (5767), con destino en la Capitanía General de la 8.^a Región Militar.

Día 13 de agosto de 1978, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Bengoechea Firvida (4518), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 67, al que se le concede, con carácter honorario, el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 14 de agosto de 1978, comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Cobos Enríquez (6689), con destino en la Jefatura de Apoyo Logístico del Ejército (Dirección de Apoyo al Personal).

Día 16 de agosto de 1978, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Sánchez Zurdo (2484), en situación de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 7.^a Región Militar, plaza de Salamanca.

Día 16 de agosto de 1978, coronel

(Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Bartolomé Bergamó Llabrés (1750), en situación de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 9.^a Región Militar, plaza de Almería.

Día 22 de agosto de 1978, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús de las Peñas Griffó (5210), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, al que se le concede, con carácter honorario, el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 23 de agosto de 1978, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Sans Caballero (2111), con destino en la Capitanía General de la 3.^a Región Militar.

Día 29 de agosto de 1978, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Adolfo del Olmo del Olmo (4363), con destino en I.S.F.A.S. de Madrid, al que se le concede con carácter honorario, el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 29 de agosto de 1978, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Freire Rodríguez (5796), destinado como ayudante de campo del General Inspector Ingeniero de Construcción don Rafael Aznar Ortiz, Director Técnico y Adjunto de la Dirección de Infraestructura de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército.

Quedando pendiente del haber paseo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ayudantes**6.136**

Se confirma en el cargo de ayudante-secretario del Teniente General D. Fernando Rodrigo Cifuentes, en situación de reserva, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Manuel Varela Casas (4559), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado Teniente General.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos**6.137**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), y conforme

a la 1.^a disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica al jefe y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedan en la situación y garnición que para cada uno se indica.

A teniente coronel

Comandante D. Cándido Hernández Mercadal (6653), de ayudante de campo del General de Brigada D. Baltasar Soler Barceló, Jefe de Tropas y Bobernador Militar de Menorca, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.^a, con antigüedad de 23 de mayo de 1978; queda disponible en la guarnición de Mahón y agregado al Gobierno Militar de Menorca por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante

Capitán D. Eduardo Esteban Angosto (8855500), del Tercio Duque de Alba, III de La Legión, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.^a, con antigüedad de 18 de mayo de 1978; queda disponible en la guarnición de Ceuta y agregado al citado Tercio por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante, que se dará al ascenso.

Otro, D. Francisco Casanova Falco (8256), de la 5.^a Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Las Palmas), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 8.^a, con antigüedad de 23 de mayo de 1978; queda disponible en la guarnición de Las Palmas de Gran Canaria y agregado al Gobierno Militar de Gran Canaria por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Agregaciones**6.138**

Por necesidades del servicio, pasan agregados al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasobas (Figuera, Gerona), los oficiales que a continuación se relacionan, desde el día 5 de marzo de 1978 al 16 de junio de 1978.

De la BRIDOT. IV

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don

José Salas Mateo (9714), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Fernando Galarza de Nicolás (10024), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

De la DM núm. 4

Teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Alfonso Mendez a Rodríguez (10646), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Situaciones

6.139

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de provisión de vacantes, y por haber perdido la aptitud para el mando de Unidades de Operaciones Especiales, por Orden de 22 de mayo de 1978 (D. O. núm. 119), el sargento primero de Infantería D. Tomás Cuadrillero Fernández (10429), destinado en la Compañía de Operaciones Especiales número 62, causa baja en su actual destino y pasa a la situación de disponible en Bilbao y agregado al Regimiento de Infantería Garellano número 45 (Bilbao) por un plazo máximo de seis meses.

El efecto de esta agregación se producirá automáticamente al cumplirse dicho plazo o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Servicios civiles

Retiros

6.140

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan.

Día 2 de agosto de 1978, coronel honorario D. Juan Martínez Guirado (2195), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «En Expectativa», en la 5.^a Región Militar, plaza de Zaragoza.

Día 2 de agosto de 1978, Teniente coronel D. Alonso Casas Fernández (3416), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), en la 7.^a Región Militar, plaza de Valladolid, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 291).

Día 12 de agosto de 1978, teniente coronel D. Manuel Genovés Fernández (5374), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), en la 7.^a Región Militar, plaza de Palencia, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 19 de agosto de 1978, teniente coronel D. Adolfo Zaccagnini Pérez (2643), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «En Expectativas», en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Día 23 de agosto de 1978, comandante D. Santiago Díaz González (5709), en situación de «Servicios Civiles» (consolidado), en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Día 28 de agosto de 1978, teniente coronel D. José Albad Aristazábal (2784), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «En Expectativa», en la 5.^a Región Militar, plaza de Zaragoza, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Situación de reserva

Retiros

6.142

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los jefes de Infantería que a continuación se relacionan:

Día 10 de agosto de 1978, comandante honorario D. José Gil de Montes Luque (5449), en situación de reserva en la 2.^a Región Militar, plaza de Córdoba.

Día 10 de agosto de 1978, comandante honorario D. Eulalio Sánchez Bonet (5.900), en situación de reserva, en la 3.^a Región Militar, plaza de Valencia.

Día 16 de agosto de 1978, comandante honorario D. Jaime Estaras Ripoll (6302), en situación de reserva, en la 4.^a Región Militar, plaza de Barcelona.

Día 17 de agosto de 1978, comandante honorario D. Bernardo Cueto Álvarez-Martínez (3563), en situación de reserva en la 7.^a Región Militar, plaza de Oviedo.

Día 23 de agosto de 1978, comandante honorario D. José Cirujano Robledo (3128), en situación de reserva, en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid.

Día 27 de agosto de 1978, comandante honorario D. Federico de León y Arias de Saavedra (3063), en situación de reserva en la 2.^a Región Militar, plaza de Sevilla.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Ascensos

6.143

La Orden de 15 de mayo de 1978 (D. O. núm. 115), por la que fue promovido a sargento de complemento de Infantería, con carácter eventual, entre otros, el cabo primero José Peña Sánchez, queda rectificada únicamente en lo que al mismo se refiere en el sentido de que su unidad de destino es el Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, y no como por error material se hacia constar.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.144

Por haber superado el curso correspondiente, y en cumplimiento de los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 del título II de la Orden de 12 de febrero de 1977 (D. O. núm. 37), se promueve al empleo de sargento de complemento de Infantería, con carácter eventual,

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

tual, con antigüedad de 15 de abril de 1978 y efectividad y efectos económicos de 15 de mayo de 1978, a los cabos primeros de Infantería que a continuación se relacionan. Quedan escalafonados en el orden que se indica.

Bernardo Fernández Vaquero, del Regimiento de Infantería Canarias número 50; escalafonándose a continuación de D. Gabriel Bonni Capri.

Manuel Fernández Coronel, del Regimiento de Infantería Canarias número 50; escalafonándose a continuación de D. Laureano Collantes Lozano.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



LA LEGION

Retiros

6.145. Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados los oficiales legionarios, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Día 3 de agosto de 1978, teniente don Gastón Sanglier Lafforgue (327), destinado en el Alto Estado Mayor.

Día 8 de agosto de 1978, capitán D. Emilio Durán Naranjo (141), destinado en el Tercio Gran Capitán I de la Legión.

Día 10 de agosto de 1978, teniente don Indalecio Muñoz Muñoz (225), destinado en el Banderín Auxiliar de Enganche de la Legión de Salamanca.

Quedando pendiente del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CABALLERIA

Disponibles - Ayudantes

6.146 Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Juan Somoza Iglesias, Segundo Jefe de Tropas de la 7.^a Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Oviedo, el comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Batalla y Montero de Espinosa (1882), que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado General, quedando disponible en la

7.^a Región Militar, plaza de Salamanca y agregado al Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama, por un período de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Con antigüedad de 15 de abril de 1978 y efectividad de 15 de mayo de 1978

Don Daniel Aluart Viliena, del Regimiento de Infantería Calatrava número 2 de la Academia de Caballería.

Don Secundino García Barba, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

Con antigüedad de 15 de abril de 1978 y efectividad de 15 de junio de 1978

Don Germán Alvarez Rubio, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERIA

Ayudantes

6.149

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Antonio Ibáñez Freire, Capitán General de la 4.^a Región Militar, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Díaz Rodríguez (2021), de disponible en la 4.^a Región Militar, plaza de Barcelona y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la citada Región.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso, que no se da por existir contravacante.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.150

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Manuel Lorenzo Caballero, Jefe de Artillería de la División Motorizada número 3, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Vázquez Pontijas (3908), de disponible y en la U.D.E.N.E. de la 8.^a Región Militar, Valencia.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

6.151

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 18 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 30 de mayo de 1978, al capi-

Con antigüedad de 15 de abril de 1978 y efectividad de 15 de junio de 1978

Don José Braña García, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 4.

tán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Martínez Camero (4164), del Parque y Talleres de Artillería de la Comandancia General de Ceuta, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a dicho Centro por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.152

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 30 de mayo de 1978, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Victoriano Martínez Sanjuánbenito (4165), alumno de la Escuela de Estado Mayor, continuando en la misma situación.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.153

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 30 de mayo de 1978, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Alcázar Llamas (4162), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Salamanca y agregado a dicha Zona por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.154

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en las Ordenes de 28 de febrero y 6 de marzo de 1978 (D.O. O.O. núms. 50 y 55), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifican, con antigüedad de 29 de mayo de 1978, a los oficiales auxiliares de Artillería que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A comandante

Capitán D. Francisco Pons Vidal (739), de la Plana Mayor de la Agrupación Logística núm. 6, en vacante

del Arma, quedando disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a dicha Agrupación, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

A capitán

Teniente D. José Flores Domínguez (2059), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Cádiz y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.155

La Orden de 9 de mayo de 1978 (D. O. núm. 102), por la que se ascendía al empleo de sargento primero a los alumnos de la Academia General Militar C.A.C. D. Salvador Cozar Escalante (5478) C. C. D. Antonio Bolea Rosique (5500) y C. C. don Manuel Gómez Fernández (5480), se entenderá ampliada en el sentido de que los efectos económicos, se corresponden a partir de 20 de febrero de 1978, fecha que le fue señalada como antigüedad.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ingreso en la Escala auxiliar

6.156

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento provisional para el reclutamiento del voluntariado del Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1966 (D. O. núm. 26), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. número 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente y antigüedad de 29 de mayo de 1978, al subteniente de Artillería don Cristóbal Burgos Medina (4022), del Centro de Instrucción de Recutas número 6, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9., quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al citado Centro por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2809, y a continuación del teniente auxiliar D. Andrés Calderón Jurado.

Este ingreso en la Escala auxiliar

no produce vacante para el ascenso. Madrid, 31 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Asimilaciones

6.157

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se concede la asimilación al empleo de brigada con antigüedad y efectos económicos de 19 de abril de 1978, al maestro de Banda, asimilando a sargento primero D. Dionisio González García (118), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41, escalafonándose en el mismo orden en que se encontraba y continuando en su actual situación.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Situación de reserva

Retiros

6.158

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone, que en las fechas que se indican, pasen a retirados, los jefes honorarios de Artillería, que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. Julio de la Puente Llovera (373), en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 3 de agosto de 1978.

Comandante D. Luis López Figueroa (3704), en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, el día 25 de agosto de 1978.

Comandante D. Santiago Cuello Suárez (2988), en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, el día 5 de agosto de 1978.

Comandante D. Eugenio Acosta Jiménez (2885), en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 23 de agosto de 1978.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Destinos

6.159

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma,

Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 14 de abril de 1978 (D. O. número 90), de clase C, tipo 7.º, segunda convocatoria, existente en el Servicio Histórico Militar (Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Balsalobre Bonot (1294), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 23 de mayo de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

tricista de Transmisiones D. Manuel Meléndez Rodríguez (23), del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Agrupación Logística número 2, hasta los cincuenta y dos años.

Subteniente especialista mecánico y ajustador de armas, con consideración de oficial, D. Avelino Rodríguez Castaño (233), del Batallón Mixto de Ingenieros XXI, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. José Más Pérez (281), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Francisco Llevot Ventura (348), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Jesús Álvarez Villanueva (388), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Francisco Gómez Gómez (512), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Miguel Salido Jiménez (644), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Juan Reyes Hurtado (656), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Avelino López González (799), del Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar, hasta los sesenta y cinco años.

Subteniente especialista auxiliar de Almacén, con consideración de oficial, D. Manuel Outeda Ruibal (35), del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, hasta los sesenta y un años.

Subteniente especialista guarnecedor D. Vitaliano Velasco Ruiz (1120), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Rafael Molina Mansana (141), del Servicio Geográfico del Ejército, hasta los sesenta y cinco años.

Subteniente especialista mecánico y electricista de armas D. José Cochón Veloso (70), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, hasta los cincuenta y dos años.

Brigada especialista operador de Radio D. Miguel Cuesta Leal (180), del Regimiento de Transmisiones, hasta los cincuenta y dos años.

Madrid, 29 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCIÓN

Cuerpo Auxiliar de Especialistas
y Escala Básica de Suboficiales
Especialistas del Ejército de
Tierra

Prórrogas de edad

6.161 Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 80), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Alférez especialista mecánico elec-

trista de Transmisiones D. Manuel Meléndez Rodríguez (23), del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Agrupación Logística número 2, hasta los cincuenta y dos años.

la Plana Mayor de la 5.ª Zona de la Guardia Civil.

Madrid, 29 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

6.163

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77 de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista guarnecedor, con antigüedad de 14 de mayo de 1978 al sargento primero especialista de la misma especialidad don José Navarro Torres (236), del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar, continuando en su actual destino

Madrid, 29 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

6.164

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden de 22 de marzo de 1978 (D. O. número 73), pasa destinado con carácter voluntario al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 8.ª Compañía de Radio (Valladolid), el sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Miguel Martín López (414), del mismo, Red Territorial de Mando.

Madrid, 26 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Vacantes de destino

6.165

Clase C, tipo 7.º (segunda convocatoria).

Una de coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército de la Dirección de Servicios Generales del Ejército. Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas

6.162

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, el día 14 de mayo de 1978 falleció en la plaza de Zaragoza el subteniente especialista guarnecedor D. Benito Navarro Lladó (159), que tenía su destino en

6.166

Clase B, tipo 4.^o (segunda convocatoria).

Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).—Una de coronel de Intendencia de la Escala activa.

Los peticionarios deberán hallarse en posesión del diploma de Estudios Económicos de Aplicación Militar. Esta vacante está comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el grupo 2.^o, factor 0,06, del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Agregaciones**6.167**

La Orden de 10 de mayo de 1978 (D. O. núm. 109), por la que se prorroga la agregación, por tres meses al Cuartel General de la Brigada Aeronotransportable, Mayoría Centralizada, al teniente de la Escala especial de mando de Intendencia D. Obdulio Salido Real (323), se amplía en el sentido de que el cese de dicha agregación termina el día 24 de agosto de 1978, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Servicios civiles**Empleos honoríficos****6.168**

Por hallarse comprendido en el apartado c) del artículo 3.^o de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163), se concede el empleo de teniente coronel con carácter honorífico, con antigüedad de 2 de abril de 1978, al comandante de Intendencia, Escala activa, D. Rafael Montemayor Serna (800), en situación de «En Servicios Civiles», con destino en la Secretaría de Estado de Turismo, en Madrid, continuando en la misma situación.

Madrid, 29 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA


INTERVENCION**Supernumerarios****6.169**

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 7.^a Región Militar, plaza de Gijón (Oviedo), en las condiciones que determina el artículo 1.^o de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), al comandante interventor D. Rafael Romero Domínguez (329), de la Intervención de Jaén.

El pase a esta situación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 29 de mayo de 1978.

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

**SANIDAD MILITAR****Refiros****6.170**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, los jefes médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando pendiente del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

El día 10 de agosto de 1978

Teniente coronel médico D. Santiago Martínez Sánchez (678), de la Fábrica Nacional de Trubia, al que se le concede a partir de la fecha de su retiro el empleo de coronel, con carácter honorario, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1962 (D. O. número 291).

El día 19 de agosto de 1978

Coronel médico D. Joaquín Velasco Martínez (506), del Hospital Militar de Valladolid.

Madrid, 29 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.171

Por cumplir el día 11 de agosto de 1978 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, el ayudan-

te técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, D. Eugenio del Águila Rodríguez (245), del Hospital Militar de Barcelona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas**6.172**

Según comunica el Capitán General de la 2.^a Región Militar, el día 13 de mayo de 1978 falleció en Llerena (Badajoz) el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José del Barco Gallego (1521), que tenía su destino en el Hospital Militar de Alicante, en vacante de su Cuerpo, clase B, tipo 5.^o

Madrid, 29 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Mandos**6.173**

Para cubrir la vacante específica de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden de 26 de abril último (D. O. núm. 98), de clase C, tipo 7.^o, existente en el Mando de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), se destina, con carácter forzoso, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), al de dicho empleo, Escala y Cuerpo D. Ignacio García de Salazar Garrans (172), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.

Madrid, 23 de mayo de 1978.

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Ascensos**6.174**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. número 11, de 1967), Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155) y la Orden de 27 de octubre de 1976 (D. O. núm. 247), se asciende a los empleos que para cada uno se indica y con antigüedad de 16 de mayo de 1978, a los ayudantes técnicos de Sanidad Militar del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad que a continuación se relacionan,

quedando en la situación que para cada uno se indica:

A ayudante técnico de Sanidad de primera (asimilado a capitán)

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. Jesús Rubio Sáez (275), de la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.^o, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Madrid, y agregado a su actual destino por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

A ayudante técnico de Sanidad de segunda (asimilado a teniente)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Amadeo Marco Lozano (298), del Regimiento de Artillería AA. núm. 72, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.^o, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.^o del Decreto de 30 de junio de 1972 (D. O. número 159), aclarado por Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. número 162).

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FARMACIA MILITAR

Destinos

6.175 Se dispone que el coronel farmacéutico (E. A.) D. Juan Huerta Ortega (189), continde como profesor eventual de la Escuela Superior del Ejército, para la que fue designado por Orden de 25 de junio de 1978 (D. O. número 143) sin perjuicio de su actual destino como jefe de la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.176 Para cubrir la vacante (indistinta) de teniente coronel farmacéutico, clase C, tipo 7.^o, anunciada por Orden de 12 de abril de 1978 (D. O. número 86), existente en la Dirección de apoyo al Personal (Jefatura de Farmacia) (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante farmacéutico (E. A.), D. Manuel Gavalda Ascasibar (169), ayudante de campo del General Inspector Farmacéutico D. Arturo Mosqueira Torbio.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Vacantes de destino

6.177

Clase C, tipo 9.^o

Una de capitán farmacéutico (Escala activa), existente en la Farmacia Militar de Santiago de Compostela. Esta vacante podrá ser solicitada y cubierta indistintamente por capitanes o tenientes farmacéuticos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 29 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Destinos

6.178

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 3 de mayo de 1978 (D. O. número 102), para la realización de prácticas reglamentarias, se destinan a las Dependencias que se expresan a los alféreces eventuales de complemento del Cuerpo de Farmacia Militar de los Distritos de la J. M. E. C. que se citan:

Deberán efectuar su incorporación el día 10 de junio de 1978, permaneciendo la totalidad de los plazos señalados, contados día a día, a partir de aquél en que efectúen su incorporación, para la realización de los meses de prácticas que se indican.

VOLUNTARIOS

A la Farmacia de la Clínica Militar de Gerona

Don Alejandro Biel Andrés, de Barcelona, prácticas de seis meses.

A la Farmacia del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»

Don Jesús Domínguez López, de Madrid, prácticas de seis meses.

A la Farmacia del Hospital Militar de Vitoria

Don Mario Balanzategui García, de Salamanca, prácticas de seis meses.

Al Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud

Don Luis García Hernández, de Madrid, prácticas de seis meses.

Madrid, 29 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Prórrogas de edad

6.179

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. número 30) y reunir la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de julio de 1957 (D. O. número 134), sobre concesión de prórrogas de edad para el retiro a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, se conceden las prórrogas anuales de edad a los subtenientes que a continuación se relacionan:

Don Miguel Catalán Cabrera (234), de la Unidad de Veterinaria número 5, hasta los sesenta años.

Don Juan Lilián Millán (425), del Depósito de Cría y Doma, hasta los sesenta y tres años.

Don Vicente Lazcano Lezcano (684), del Gobierno Militar de Barcelona, hasta los sesenta y tres años.

Don Marcelino Domínguez Novoa (604), del Grupo de Artillería a Lomo número XII, hasta los sesenta y cuatro años.

Don Manuel Rodríguez Romero (697), del Batallón Mixto de Ingenieros número LXI, hasta los sesenta y dos años.

Don Francisco Híitos Moreno (797), del Gobierno Militar de Granada, hasta los cincuenta y nueve años.

Don Luis Raposo Rodríguez (834), del Grupo de Artillería a Lomo LXI, hasta los sesenta y un años.

Madrid, 29 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

6.180

Clase C, tipo 7.^o

Segunda convocatoria.

Plantilla eventual.

Una para oficial o ayudante de Oficinas Militares, existente en la División de Coordinación y Planes (EMAG) (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por oficiales de la Escala especial, con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley y 13/1974.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a

partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 29 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.181

Clase C, tipo 7.^o

Segunda convocatoria.

Dos para oficial o ayudante de Oficinas Militares, existentes en la División de Operaciones del Estado Mayor del Ejército (Madrid).

Estas vacantes podrán ser solicitadas por oficiales de la Escala especial, con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/1974.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 29 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.182

Clase C, tipo 7.^o

Segunda convocatoria.

Cuatro para oficiales o ayudantes de oficinas Militares, existentes en la División de Coordinación y Planes del Estado Mayor del Ejército (Madrid).

Estas vacantes podrán ser solicitadas por oficiales de la Escala especial, con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/1974.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 29 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

6.183 Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley

de 19 de abril de 1961 (D. O. número 99), y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, don Pedro Lliteras Palou (2601), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 101, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.^o, con antigüedad de 31 de mayo de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.184

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, al ayudante de dicho Cuerpo don José Bascuñas García (2189), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.^a Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.^o, con antigüedad de 31 de mayo de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Situaciones

6.185

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7.5 de la Instrucción General 76/230 del E. M. del Ejército, de fecha 22 de junio de 1976, se concede el ingreso y la baja en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (UDENE) de las Regiones y plazas que se indican al personal que a continuación se relaciona, sin perjuicio de su actual situación, si bien aquél que se encuentre agregado en alguna Unidad, Centro o Dependencia cesará en dicha agregación con esta misma fecha.

1.^a REGION MILITAR

Altas

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José de Benito Alboín (4188), en Madrid.

Otro, D. Juan Herrero Gutiérrez (4160), en Madrid.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín Rodríguez de Mondelo y Vivar (1528), en Madrid.

2.^a REGION MILITAR

Altas

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Manuel Bordallo de la Peña (1063), en Algeciras.

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Agustín Pérez Daplaiza (2574), en Cádiz.

Teniente coronel auditor (E. A.) don Juan Gómez Calero (180), en Sevilla.

Comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Colombo Aragón (8119), en Cádiz.

Capitán auxiliar de Infantería don Lorenzo Galán Luengo (3298), en Sevilla.

Baj as

Comandante auditor (E. A.) Antonio Troncoso de Castro (247), en Sevilla.

3.^a REGION MILITAR

Altas

Capitán de Infantería, Escala especial de mando, D. Aristides Martín Sego (1983), en Castellón.

Capitán auxiliar de Infantería don Mariano Jiménez Roca (3291), en Valencia.

Teniente de Veterinaria, Escala especial de mando, D. Juan Bernete Aguayo (35), en Valencia.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Arnés Vicente (8142), en Alicante.

Baj as

Capitán legionario (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Martín del Pino (308), en Murcia.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Arturo Franco Pomares (7904), en Valencia.

5.^a REGION MILITAR

Altas

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Jesús Baraza Laveria (4351), en Zaragoza.

Otro, D. Isidoro García Ruiz (1865), en Jaca (Huesca).

6.^a REGION MILITAR

Altas

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Victoriano Latorre Negueruela (1745), en Vitoria.

7.^a REGION MILITAR

Altas

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»,

don Antonio Díez Alonso (4203), en Oviedo.

Coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Francisco Mateo González (696), en León.

8.ª REGION MILITAR

Altas

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Antonio Avendaño Lozano (1743), en El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Juan Gábañón Gómez (1739), en La Coruña.

9.ª REGION MILITAR

Altas

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Luis Gil Peña (3549), en Málaga.

Comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas». D. Antonio Guerrero Salguero (4119500), en Almería.

Capitán auxiliar de Infantería don Antonio Blanes Rosas (3297), en Mérida.

Bajas

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Rocafull García (7637), en Almería.

BALEARES

Altas

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Antonio López de Soria Montañer (1905), en Palma de Mallorca.

Madrid, 31 de mayo de 1978

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

6.186

Clase B, tipo 4.^o

Próximo a quedar vacante el cargo de agregado militar a la Embajada de España en Lisboa, se anuncia para proveerla entre coronellos y tenientes coronellos de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con arreglo a las normas que establece la Orden de 3 de mayo de 1975 (D. O. núm. 101).

Los solicitantes deberán tener cumplido el plazo de mínima permanencia en sus destinos el 31 de diciembre de 1978.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.187

Clase C, tipo 7.^o

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos (indistintamente), existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército).

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden, en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

drán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo y grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen..

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.190

Clase C, tipo 8.^o

De capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Cuadro de Profesorado de las Zonas de la J.M.E.C. que a continuación se relacionan, incluidas en el grupo XIV de Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL número 104, de 8 de mayo de 1976.

En la 2.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Sevilla).—Una.

En la 3.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Barcelona).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, una por cada vacante solicitada.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 30 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Excedencia voluntaria

6.191

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57.3 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, el Alto Estado Mayor, a propuesta de la Junta Permanente de Personal, ha concedido a la funcionario civil del Cuerpo General Administrativo doña María del Pilar Casanova Castaño, con destino en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca), el pase a la situación de excedencia voluntaria que determina el artículo 56.1 b) del citado Reglamento.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Jubilaciones

6.192

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que para cada uno se indica, con arreglo a lo que determina el artículo 50.1 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, Decreto 703/76 (B. O. del E. número 88), pasan a la situación de jubilados, con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, y en las condiciones señaladas en la Ley 104/66, de 28 de diciembre (D. O. número 297), en relación con el Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. número 101), los funcionarios civiles del Cuerpo General Auxiliar al Servicio de la Administración Militar que a continuación se relacionan:

Doña Teresa Castillo Gallego (02AM00403), con destino en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona), el día 5 de agosto de 1978.

Don Matías Osés Cerdá (02AM02535), con destino en la Dirección de Apoyo al Personal, el día 10 de agosto de 1978.

Don Manuel Giljón Ruiz (02AM02815), con destino en la 2.ª Zona de la I. M. E. C. (Granada), el día 15 de agosto de 1978.

Don Juan Cortina Sánchez (02AM01417), con destino en los Servicios Locales de Intendencia de Cartagena (Murcia), el día 26 de agosto de 1978.

Don Ángel Donaire Santos (02AM01263), con destino en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar (Granada), el día 27 de agosto de 1978.

Don Sebastián González Barreto (02AM03174), con destino en la Pagaduría Militar de Haberes de los Servicios de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), el día 30 de agosto de 1978.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Situaciones

6.193

La Orden de 25 de abril de 1978, por la cual en la situación de excedencia especial conferida por Orden de 2 de febrero de 1977 (D. O. número 29) el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar al Servicio de la Administración Militar D. José Martín Ruiz González, con destino en la Jefatura de Asuntos Económicos del Estado Mayor del Ejército (Sección de Detall y Contabilidad), queda rectificada en el sentido de que la verdadera denominación de su destino es en el Estado Mayor del Ejército (Sección de Detall y Contabilidad) y no el que figuraba en la referida Orden por error.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Dirección de Mutilados



Pensión de mutilación

6.194

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64) y por haber sido calificados dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados, con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, y previa fiscalización por la Intervención, se concede la pensión de mutilación que les corresponde, del sueldo de su empleo efectivo, al jefe y oficiales relacionados a continuación, a percibir desde la fecha que a cada uno se le hace constar, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior puntuación, desde la indicada fecha. La citada pensión de mutilación será incrementada o modificada, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento.

6.195

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 y párrafo 1.º del artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64) y por haber sido calificados dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados, con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, y previa fiscalización por la Intervención, se concede la pensión de mutilación que les corresponde, del sueldo de su empleo, a los suboficiales relacionados a continuación, a percibir desde la fecha que a cada uno se le hace constar, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior puntuación, desde la indicada fecha. La citada pensión de mutilación será incrementada o modificada, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976)

Sargento de Infantería D. José Villanueva Rodríguez (R. G. 7.961), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora, con 75 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, debiendo percibirla desde el día 1 de febrero de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Ceferino Morán García (R. G. 12.216), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora, con 75 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, debiendo percibirla desde el día 1 de mayo de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Felipe Martín Lucas (Registro General 35.215), destinado en la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, con 100 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, debiendo percibirla desde el día 1 de mayo de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Antonio Hernández Alvarez (R. G. 15.733), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla, con 76 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, debiendo percibirla desde el día 1 de mayo de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Miguel González Villarejo (R. G. 40.480), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 80 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, debiendo percibirla desde el día 1 de abril de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Germán Cubero Bernardo (R. G. 3.006), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora, con 75 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, debiendo percibirla desde el día 1 de febrero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ro de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Miguel Herrero Aldeamil (R. G. 33.054), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 85 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, debiendo percibirla desde el día 1 de mayo de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Sargento legionario D. Isidro Martínez Munarriz (R. G. 32.949), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, con 87 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, debiendo percibirla desde el día 1 de mayo de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Sargento de Sanidad Militar D. Antonio Flores Rodríguez (R. G. 7.619), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 76 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, debiendo percibirla desde el día 1 de enero de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Sargento de Aviación D. Miguel Rivas Camacho (R. G. 54.261), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca, con 75 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, debiendo percibirla desde el día 1 de abril de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Sargento de Infantería D. Eugenio Ocerinjauregui Iturriaga (Registro General 48.715), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao, con 65 puntos de mutilación, el 30 por 100 de pensión de mutilación, debiendo percibirla desde el día 1 de mayo de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Sargento legionario D. Antonio Ramírez Ruiz (R. G. 19.993), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga, con 66 puntos de mutilación, el 30 por 100 de pensión de mutilación, debiendo percibirla desde el día 1 de mayo de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

CABALLERO MUTILADO PERMANENTE EN ACTO DE SERVICIO

(Comprendido en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Ley 5/1976)

Sargento de Infantería D. Pascual del Alamo Herrero (R. G. 37.436), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 75 puntos de mutilación, el 36 por 100 de pensión de mutilación, debiendo percibirla desde el día 1 de abril de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Madrid, 26 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

6.196

Clase C, tipo 7.º

Libre designación.

Para jefes y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, existentes en las Jefaturas Provinciales del Cuerpo que se cita:

De comandante

Jefatura de Valladolid.—Una.
Jefatura de Córdoba.—Una.

De capitán

Jefatura de Córdoba.—Una (o en su defecto de subalterno).

De teniente

Jefatura de Valladolid.—Una.
Jefatura de Sevilla.—Tres (o en su defecto de suboficial).

Documentación: Instancia informada por el Jefe de la Provincial de Mutilados a la que se hallen adscritos los peticionarios, dirigida a la Dirección de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

No podrán solicitar estas vacantes, el personal que les falte un plazo inferior a un año para pasar a la situación «específica» a que se refiere el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91).

Madrid, 26 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ingresos

6.197

La Orden de 12 de mayo de 1978 (D. O. núm. 111), por la que se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, entre otros, al capitán de Infantería D. Aurelio Melchor Rodríguez (R. G. 66.509), con destino en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de ser su nombre y apellidos los de Aureliano Melchor Hernández.

Madrid, 26 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

6.198

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación que se indica, al personal de tropa relacionado a continuación, por hallarse comprendido en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, disfrutando, además, previa fiscalización por la Intervención, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos

o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del Servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), o en la disponible, según a cada uno se determine, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del citado Reglamento.

Los procedentes de la situación de retirados reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación, desde la fecha que se le señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, acreditándolo mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo, ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976)

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Legionario D. José Jiménez Carrasquilla (R. G. 2.631), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de mayo de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Soldado de Infantería D. Santiago Rozas Sánchez (R. G. 18.381), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Soldado de Infantería D. José Iracheta y Vital (R. G. 86.893), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de junio de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Marinero D. Luis Cuesta Ruiz (Registro General 70.065), en la situación

específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de mutilación desde el día 1 de mayo de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

(Comprendidos en el párrafo 1º del artículo 3º y Disposición común novena de la Ley 5/1976 y artículo 113 del citado Reglamento)

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Soldado de Infantería D. Irenio Ira-vedra (R. G. 69.914), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de febrero de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Soldado de Infantería D. José Troncoso Rodríguez (R. G. 69.544), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Antonio Fernández Elriz (R. G. 47.203), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de abril de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Manuel Ledo Groba (Registro General 49.578), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de febrero de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Jesús González Puga (Registro General 7.670), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Francisco Teijelo Oliveira (R. G. 57.376), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Serafín Jorge Castro (Registro General 55.836), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de enero de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Por esta Orden se rectifica en este sentido, la de 21 de abril de 1978 (DIA-
RIO OFICIAL núm. 92), por la que se le concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados a estos seis soldados como cabos de Infantería.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Soldado de Infantería D. José Fernández Alvarez (R. G. 60.194), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de Pensión de Mutilación desde el día 1 de abril de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Por esta Orden se rectifica la de 5 de mayo de 1978 (D. O. núm. 105), por la que se le concedía el ingreso como adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Soldado de Infantería D. Pablo Rodríguez Robles (R. G. 71.083), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de abril de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

(Comprendidos en el artículo 4º y párrafo 3º del artículo 7º de la Ley 5/1976)

Cabo de Ingenieros D. Santos Pastor Ruiz (R. G. 71.897), en la situación de disponible, a la de Madrid. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de noviembre de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Artillero D. Florián Liras Yuste (R. G. 70.577), a la de Valladolid, en la situación de disponible. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

CLASIFICADO COMO CABALLERO MUTILADO PERMANENTE EN ACTO DE SERVICIO

(Comprendido en el artículo 4º y Disposición Común Novena de la Ley 5/1976 y artículo 113 del citado Reglamento)

Soldado de Caballería D. Martín Jiménez Moreno (R.G. 61.924), a la de Madrid, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 9 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de diciembre de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado. Por esta Orden se rectifica la de 10 de febrero de 1978 (D. O. número 45), por la que se le concedía el ingreso como soldado de Infantería y con el nombre y apellidos de Martín Giménez Moreno.

Madrid, 26 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Eximos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Audiencia Territorial de Granada, entre partes, de una, como demandante, don Carlos García Hernández, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra la resolución del Ministerio del Ejército, denegatoria de su derecho a percibir el complemento de función, se ha dictado sentencia con fecha 6 de marzo de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Carlos García Hernández contra la resolución del Ministerio del Ejército denegatoria de su derecho a percibir el complemento de función, debemos anular y anulamos dicho acto y declaramos su derrota a seguir percibiendo dicho complemento desde el mes de febrero de mil novecientos setenta y seis. Sin costas.»

Una vez sea firme esta sentencia, con testimonio de ella, devuélvase el expediente administrativo al Centro de procedencia.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Eximos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 130, de 1-6-78.)

**DIRECCION GENERAL
DE LA GUARDIA CIVIL**



Agregaciones

6.109

Se prorroga por un plazo de tres meses, a partir del día 18 de junio

de 1978, la agregación a la 1.^a Zona de la Guardia Civil (Madrid), que le fue concedida por Orden de 13 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 286), al coronel del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» de dicho Cuerpo D. Joaquín Andrés Andrés (938.797), de disponible y agregado a la expresada Zona.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Edades

6.200

Vista la instancia promovida por el brigada de la Guardia Civil D. Fernando Pueyo Jiménez (50.395.712), con destino en el 11 Tercio (Madrid), solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 24 de agosto de 1924, que consta en su documentación militar, por la de 9 de igual mes y año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» núm. 124), ha resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

6.201

Vista la instancia promovida por el brigada de la Guardia Civil don José Gil Delgado (23.724.921), con destino en el 11 Tercio (Madrid), solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 17 de julio de 1922, que consta en su documentación oficial, por la de 16 de igual mes y año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), ha resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Retiros

6.202

Pasa a la situación de retirado el día 30 del próximo mes de agosto, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 2.^º de la Ley de 8 de julio de 1963 («C. L.» núm. 62), el brigada de la Guardia Civil D. José Moreno Carrera (16.393.169), del 53 Tercio (Burgos), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria y sin efecto, por los que al mismo se refiere, la Orden de 28 de abril de 1978 (D. O. núm. 100), por la que se le concedía, entre otros, la continuación en el Cuerpo.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

6.203

La Orden de 23 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 218) por la que pasaba a la situación de retirado por edad en el mes de diciembre de 1975, entre otros, el sargento primero de la Guardia Civil D. Antonio Gómez Lage, del 64 Tercio (La Coruña), queda rectificada por lo que al mismo se refiere en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del E.» núm. 152), debiendo tener efecto dicha rectificación por fin del mes de diciembre anterior citado.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

6.204

La Orden de 26 de octubre de 1950 (D. O. núm. 245), por la que causa baja en la Guardia Civil, como comprendido en el artículo 6.^º de la R. O. C. de 17 de enero de 1893 («Co-

lección Legislativa» núm. 22), entre otros, el guardia segundo de dicho Cuerpo Julio Molano Zancada, del 6.^º Tercio, queda ampliada en lo que al mismo es refiere en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ingresos

6.205

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del presente mes, los guardias-alumnos que a continuación se relacionan, por los motivos que se expresan, y de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 23 de febrero de 1978 (D. O. número 47), por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Antonio Vaz Arrayas, soldado del Regimiento de Infantería Granada número 34, por rescisión de compromiso.

Carlos García Soto, paisano, por rescisión de compromiso.

Hipólito Sánchez Ramírez, soldado C. M. R. de la 2.^a Región Aérea del Estrecho, por rescisión de compromiso.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ADVERTENCIA.—Como apéndice a este DIARIO OFICIAL, se publican dieciséis páginas conteniendo dos relaciones de señalamiento de haberes pasivos.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

El «Boletín Oficial del Estado» número 130, de fecha 1 de junio de 1978, publica en sus páginas 12861 a 12868, ambas inclusive, una resolución de la Dirección General de Seguridad

por la que se convoca concurso-oposición para proveer 1.860 plazas, más las que se puedan producir hasta la fecha de exámenes, de policías armados, vaqueros en el Cuerpo de Policía Armada.

El «Boletín Oficial del Estado» nú-

mero 130, de fecha 1 de junio de 1978, publica en sus páginas 12864 a 12867, ambas inclusive, una resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se convoca oposición para cubrir vacantes existentes en la Banda de Música de las Fuerzas de Policía Armada.

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

APENDICE



CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Personal civil

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.^o y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1970 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 474 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por doña María del Carmen Valiente Fernández y termina por doña Julia Alonso Fernández.

Madrid, 19 de mayo de 1978.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D M. A.	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones		
							H A S T A									
							30-6-74 Pesetas		31-12-74 Pesetas		31-12-75 Pesetas	DESB Año 1978 Pesetas				
							Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas					
Da M. Carmen Valiente Fernández	Vda.	GB. D.José Martínez Espanza	Inf.	53748	200							107497	128996	1-02-77	Madrid 3	
Da Margarita Quetglas Campamar	Vda.	Cor.D.Rafael Perello Cerdó	Inf.	54762	200							109526	131431	1-02-77	Mallorca 3	
Da Arcosli Fernández Brezoza	Vda.	Cor.D.Nicolás Arce Alonso	Inf.	46649	200							93300	111960	1-02-77	Zaragoza 3	
Da Concepción Feus Monévez	Vda.	Cor.D.Miguel Martínez Vara de Rey	Inf.	46649	200							93900	111960	1-02-77	Madrid 3-4	
Da M. Luisa Escobar Sánchez	Vda.	Cor.D.Antonio Llerdo de Tejada y Mora	Avia.	46649	200							93300	111960	1-02-77	Madrid 3	
Da M. del Pilar Soteras Barre	Vda.	Cor.D.Teodoro Vives Camino	Avia.	50706	200							101413	121696	1-02-77	Madrid 3	
Da Elena Alvarez-Osorio y Goy	(cis)	Teol.D.Pablo Muñoz León	E.M.	47731	200							95464	116466	1-02-77	Madrid 3	
Da Soledad González-Pozada (González)	Vda.	Teol.D.Antonio Bernal Almazán	Inf.	44621	200							89243	108876	1-02-77	Gijón 3	
Da Paulina Ruiz Werner	Vda.	Teol.D.Francisco Crespo del Saz	Inf.	40565	200							81130	98979	1-02-77	Madrid 3-5	
Da Emilia González Arpudia	Vda.	Teol.D.Luis Alba Navas	Inf.	38536	200							77074	94030	1-02-77	Toledo 3	
Da M. Josefina Losada de la Torre	Vda.	Teol.D.José Delgado García de la Torre	Inf.	42593	200							85186	103927	1-02-77	Sevilla 3	
Da Señorina Brea Zahala	Vda.	Teol.D.José Luis Rodríguez Miranda	Inf.	42593	200							85186	103927	1-02-77	Madrid 3	
Da Dolores Encaya Koreno	Vda.	Teol.D.Luciano Cano Gutiérrez	Inf.	42593	200							897356	118774	1-02-77	Guipúzcoa 3	
Da Gabriela Klingerberg Bensario	Vda.	Teol.D.José María Orbe y Piñiers	Cab.	48678	200							89243	108876	1-02-77	Madrid 3	
Da M. de los Ángeles Manzanares (res Ilíquez)	Vda.	Teol.D.Manuel Torres García	Cab.	44621	200							89243	108876	1-02-77	Madrid 3	
Da Marina Pérez Navedo	Vda.	Teol.D.Ricardo Balmori Díaz-Agero	Cab.	44621	200							89243	108876	1-02-77	Madrid 3	
Da M. Luisa Alvarez Alvarez	Vda.	Teol.D.Marmel Gallego Velasco	Ing.	44621	200							89243	108876	1-02-77	Gijón 3	
Da M. del Carmen Rojas Guisado	Vda.	Teol.D.Félix Martín Sanz	Ing.	44621	200							89243	108876	1-02-77	Madrid 3	
Da Encarnación Peláez Korodo	Vda.	Teol.D.Jacinto Vázquez López	Int.	48678	200							97356	118774	1-02-77	Madrid 3	
Da Angeles Suárez Guanes	Vda.	Cte. D.José Luis Gutiérrez de Meran	Inf.	36508	200							73017	92732	1-02-77	Madrid 3	
Da M. de los Dolores Ugidos (Pérez)	Vda.	CF. D.Carlos Núñez de Prado y Fru	Armd.	36508	200							73017	89081	1-02-77	El Ferrol 4-5	
Da M. del Carmen Jofre Jaude (nas)	Vda.	CF. D.José Arman Macía	Armd.	36508	200							73017	-----	1-02-77	Madrid 3-6	
Da Adela Casarrón Fernández	Vda.	Peol.D.Eduardo Romero Baltasar	Avis.	44621	200							89243	108876	1-02-77	Madrid 3-7	
Da Sagrario Boada Maeso	Vda.	Cte. D.Sigefredo Sáiz Gutiérrez	E.M.	42694	200							85390	108445	1-02-77	Madrid 3	
Da M. Luisa Huertas Meléndez	Vda.	Cte. D.Manuel Torres Alonso	Inf.	34480	200							68961	87580	1-02-77	Madrid 3	
Da Blanca Pérez Jalón	Vda.	Cte. D.Francisco Alcolea de Mesa	Inf.	36423	200							60848	77277	1-02-77	Madrid 3-8	
Da Luisa Martínez Martínez	Vda.	Cte. D.Juan Machado García de Vide	ma Inf.	36508	200							73017	92732	1-02-77	Salamanca 3	
Da Isabel Delgado Carrascos	Vda.	Cte. D.Juan Galán Armario	Inf.	36509	200							73018	92733	1-02-77	Málaga 3	
Da Matilde Acacio de la Peña	Vda.	Cte. D.Francisco Aguilar Fontes	Inf.	32452	200							64904	82428	1-02-77	Madrid 3	
Da Dolores Alemany Alomar	Vda.	Cte. D.Cristóbal Real Munar	Inf.	36508	200							73017	92732	1-02-77	Mallorca 3	
Da Dolores Cerquella Pasqual	Vda.	Cte. D.Ramiro Pérez Santana	Inf.	36508	200							73017	92732	1-02-77	Baleares 3	
Da Rosa Falconer Cazalías	Vda.	Cte. D.Gabriel Mezquida Veíñ	Inf.	36508	200							84375	107156	1-02-77	Málaga 3	
Da Concepción Caballo Jiménez	Vda.	Cte. D.Antonio Arjona García	Inf.	42187	200							73828	93762	1-02-77	Valladolid 3	
Da Gema Sánchez López González	Vda.	Cte. D.Vicente Teljeiro Gueirreiro	Inf.	26914	200							64904	82428	1-02-77	Madrid 3	
Da M. de la Encarnación Olga (Peláez Suárez)	Vda.	Cte. D.Eugenio de Luis Martín-Triñ	Cab.	32452	200							64904	82428	1-02-77	Madrid 3	
Da Josefina Oliver González	Vda.	Cte. D.Juan de Dios Luna Carrera	Ing.	32452	200							76262	96853	1-02-77	Guadalajara 3	
Da Amparo Sánchez Zamora	Vda.	Cte. D.Cecilio Ramírez Martínez	Inf.	38131	200							52735	66973	1-02-77	Madrid 3	
Da Regima Bosch Tortajada	Vda.	Cte. D.Javier Puig Balboa	FET.	26367	200							68961	87580	1-02-77	Madrid 3	
Da Dolores González-Novelles (Encina)	Vda.	Cte. D.Francisco Raima Carvajal	Armd.	34480	200							73017	92732	1-02-77	El Ferrol 3	
Da Ignacia Antón Rozas	Vda.	CC. D.Ceferino Portal Villamil	Armd.	36508	200							85187	108187	1-02-77	Cádiz 3	
Da Pilar Torrecilla Blanco	Vda.	CC. D.Iván Grive y González Pumar	Armd.	42593	200							73017	92732	1-02-77	Sevilla 3-9	
Da Blanca Medina Villalonga	Vda.	Cte. D.Francisco Medina Lafuente	Avia.	34480	200							68960	87579	1-02-77	Valencia 3	
Da Fuensanta Espinosa de los Monteros González-Voncile	Vda.	Cte. D.Salvador Talevera Gaya	Avia.	36508	200							73017	92732	1-02-77		
Da Laura Torralba Navarro	Vda.	Cte. D.Rafael Carrasco Egaña	G.C.	38536	200							77074	97884	1-02-77	Madrid 3	
Da Adoración Gómez Hernández	Vda.	Cte. D.Antonio Fernández Sevillano	G.C.	36508	200							73017	95652	1-02-77	Málaga 3	

3 de junio de 1978

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores de edad Fecha de ceso	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde						Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones			
							H A S T A											
							30-6-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76	31-12-77	Año 1978						
				D. M. A.	Pesetas		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.					
Da Pilar Firvida Hernández	Vda.	Cap. D. Alfonso Durán Braña	Inf.	31437	200						62876	82367	1-02-77	Madrid	3			
Da Oliva Covielles de la Fuente	Madre	Cap. D. Juan-Manuel Espíritusanto Covielles	Inf.	25353	200						50706	66425	1-02-77	Oviedo	3			
Da Enriqueza Baena Iglesias	Vde.	Cap. D. Casimiro Martín Villamor	Inf.	31437	200						62876	82368	1-02-77	Madrid	3			
Da Teresa Cabello Cádiz	Vda.	Cap. D. Martín Bernal Iacruz	Inf.	36305	200						72611	95120	1-02-77	Granada	3			
D. Fausto Abad Escobar	Padre	Cap. D. Luis Abad Bovio	Inf.	25353	200						50706	66425	1-02-77	Huesca	3			
D. Eulio García Tejedor	Padre	Cap. D. Delio García García	Inf.	25353	200						50706	66425	1-02-77	Valladolid	3			
Da Laura García Núñez	Madre																	
Da Francisca Ríos Rojas	Madre	Cap. D. Francisco Alvarez Ríos	Inf.	25353	200						50706	66425	1-02-77	Barcelona	3			
Da Juana Ana Segura Márquez	Vda.	Cap. D. Antonio Massanet Roig	Inf.	35494	200						70989	92996	1-02-77	Mallorca	3			
Da Mª-Jurisa Vilalba Rubio	Vda.	Cap. D. Manuel García Aguilera	Inf.	31437	200						62876	82368	1-02-77	Madrid	3			
Da Mª de los Ángeles Pérez	Vda.	Cap. D. Leopoldo Cortés Montañés	Inf.	34277	200						68555	89807	1-02-77	Málaga	3			
Da Francisca Rodríguez Herrero	Vda.	Cap. D. Marcial Vallejo Hernández	Inf.	31437	200						62876	82368	1-02-77	Salamanca	3			
Da Encarnación González Castro	Vda.	Cap. D. Francisco Ramos y Díaz de Viña	Inf.	31437	200						62876	83367	1-02-77	Madrid	3			
Da Angela Torres Escudero	Vda.	Cap. D. Heliodoro Moscoso Moscoso	Inf.	31032	200						62064	81304	1-02-77	Pontevedra	3			
Da Mª del Pilar Gómez Espinosa	Vda.	Cap. D. José Hornero Baena	Inf.	35494	200						70989	92996	1-02-77	Huesca	3			
Da Concepción Azores Jiménez	Vda.	Cap. D. Ignacio Rodríguez Trasellas	Inf.	35494	200						70989	92996	1-02-77	Sevilla	3			
Da Mª del Consuelo del Prado	Vda.	Cap. D. Eliseo Gutiérrez del Alamo	Inf.	33466	200						66932	87681	1-02-77	Málaga	3			
Da Mª Carmen Álvarez Ponte	Vda.	Cap. D. Luis Suevos de la Cruz	Inf.	31437	200						62876	82368	1-02-77	Madrid	3			
Da Francisco Soler Tirado	Hijo	Cap. D. Francisco Soler Arcos	Inf.	31437	200						62876	82367	1-02-77	Murcia	3			
Da Josefina García Solís	Vda.	Cap. D. Pedro Martín Martínez	Inf.	29409	200						58819	77053	1-02-77	Cádiz	3			
Da Mª Dolores Tapia Rodríguez	Vda.	Cap. D. Antonio Polanco Mejorada	Inf.	29409	200						58819	77053	1-02-77	Zaragoza	3			
Da María Molina Ruiz	Madre	Cap. D. Antonio de Palma Molina	Inf.	29409	200						58819	77053	1-02-77	Málaga	3			
Da Juana Paredes Abiñedo	Madre	Cap. D. Angel Boto Paredes	Inf.	27381	200						54763	71740	1-02-77	Málaga	3			
Da Mª-Joséfa Álvarez Abelleira	Vda.	Cap. D. Nicanor Fernández Fernández	Leg.	29003	200						58008	75990	1-02-77	Lugo	3			
Da Teodora-Carmen Menaza Santos	Vda.	Cap. D. Acisclo Manzano Garrido	Leg.	29003	200						58008	75990	1-02-77	Madrid	3			
Da Mª del Rosario Rodríguez	Vda.	Cap. D. Victoriano González Rodríguez	Cab.	31437	200						62876	82367	1-02-77	Oviedo	3			
Da Adela Boado Ribas	Vda.	Cap. D. Juan Fabre Santmenat	Cab.	25353	200						50706	66425	1-02-77	Barcelona	3			
Da Mª Dolores Puigdemont	Vda.	Cap. D. Jose María Carreras Ferrer	Cab.	35494	200						70989	92996	1-02-77	Barcelona	3			
Da Dionisia Aula Legría	Madre	Cap. D. Miguel Escrivé Aula	Art.	25353	200						50706	66425	1-02-77	Barcelona	3			
Da Mercedes Miranda González	Madre	Cap. D. Fernando Hernández Miranda	Art.	27381	200						54763	71740	1-02-77	Segovia	3			
Da Carolina de la Riva Auba	Vda.	Cap. D. Juan Illescas Biale	Art.	25353	200						50706	66425	1-02-77	Barcelona	3			
Da Emilia Vázquez Graña	Vda.	Cap. D. Francisco Peijoo Codesal	Art.	35088	200						70177	91932	1-02-77	La Coruña	3			
Da Angeles Moreno León	Vda.	Cap. D. Luis Pérez Bienes	Ing.	34277	200						68555	89807	1-02-77	Madrid	3			
Da Consuelo Amo Galán	Vda.	Cap. D. Manuel Roa Emperador	Ing.	27381	200						54763	71740	1-02-77	Madrid	3			
Da Ernestina Rovira Fernández	Vda.	Cap. D. Luis Hernández Canales	Ing.	27381	200						54763	71740	1-02-77	Madrid	3			
Da Patricia Muñoz López	Vda.	Cap. D. Jesús Alía Palomo	Inv.	33871	200						67744	88745	1-02-77	Madrid	3			
Da Bienvenida Menezo Aragón	Vda.	TM. D. Juan Prieto Clavain	Armd.	33466	200						66932	87681	1-02-77	Madrid	3			
Da Asunción González Martín	Madre	Cap. D. José Jurado González	Avia.	25353	200						50706	66425	1-02-77	Sevilla	3			
Da Jesús Molleda Ibáñez	Padre	Cap. D. Simofrano Molleda Benjumea	Avia.	29409	200						58819	77053	1-02-77	Madrid	3			
Da Mª Teresa Benjamé Martínez	Madre	(nac de Pinillos)																
Da Guillermina Martínez Barrios	Vda.	Cap. D. Rafael Calvo de Mora y Fernández	Avia.	35494	200						70989	92876	1-02-77	Granada	3			
Da Adelina Enríquez Fernández	Vda.	Cap. D. Serafín Cabezas Cabezas	S.M.	33466	200						66932	87681	1-02-77	Madrid	3			
D. Dámaso-Fernando Berenguer Roig	Hijo	TM. D. Fernando Berenguer Martínez	Armd.	31437	200						62876	82368	1-02-77	Madrid	10-11			
D. Ricardo-José Berenguer Roig	Hijo																	
Da Caridad José Berenguer Roig	Vda.	Cap. D. José-Luis Galocha Pozo	Avia.	31437	200						62876	82368	1-02-77	Madrid	3			
Da María del Pilar García y Saludes	Vda.	Cap. D. Enrique Alvarez Ozcoabarro	Avia.	35494	200						70989	92996	1-02-77	Madrid	3			
Da Encarnación Prada Gómez	Vda.	Cap. D. Miguel Ángel Sebáres Goso	Avia.	31437	200						62876	82368	1-02-77	Málaga	3			
Da Carmen Bonilla Corro	Vda.	Cap. D. Manuel López Pascual	Avia.	35494	200						70989	92996	1-02-77	Madrid	3			
Da Cristina Pérez -Maffie Men	Vda.	(Doz-a)																

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regula- dor	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde						DESDE Año 1978	Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Obser- va- cio- nes		
							H A S T A											
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas	D. M. A.						
Da. M. de la Concepción Boz a (de-Bias)	Vda.	Cap. D. Luis García-Valdecasas Ló- (pes)	Avia.	31437	200								62876	82368	1-02-77	Madrid	3	
Da. Adela Olmedo Fernández	Vda.	Cap. D. José Escudero del Castillo	Avia.	33466	200								66932	87681	1-02-77	Sevilla	3	
Da. Dolores Salado Basabeud	Vda.	Cap. D. Francisco Manfredi Cano	G.C.	37928	200								75857	99373	1-02-77	Sevilla	3	
Da. Pilar Martín García	Vda.	Cap. D. Jesús Gutiérrez Carpio	G.C.	32654	200								58310	85556	1-02-77	Cáceres	3	
Da. Concepción Faurie Barrera	Vda.	Cap. D. Mariano Bardaxi Moreno-Nava (xro)	G.C.	31437	200								62876	82368	1-02-77	Madrid	3	
Da. Dolores González Tirado	Vda.	Tte. D. Antonio Díaz Domínguez	Inf.	32046	200								64093	87166	1-02-77	Granada	3	
Da. María Césara Luna	Vda.	Tte. D. Francisco Gómez Mora	Inf.	32452	200								64904	88269	1-02-77	Madrid	3	
Da. José Sánchez Ortiz	Padre	Tte. D. Francisco Sánchez Hevia	Inf.	24339	200								48678	66202	1-02-77	Gijón	3	
Da. Francisca Fernández Cañizo	Madre	Tte. D. Claudio Uzal Fernández	Inf.	24339	200								48678	66202	1-02-77	Pontevedra	3	
Da. María Montero Rivero	Madre	Tte. D. Antonio Romay Montero	Inf.	24339	200								48678	66202	1-02-77	Madrid	3	
Da. Cruz-Orta Magdaleno Redondo	Maire	Tte. D. Julián Cochat Magdaleno	Inf.	24339	200								48678	66202	1-02-77	Valladolid	3	
Da. Jesús Muñoz Calvunga	Padre	Tte. D. Jesús Nuño González	Inf.	24339	200								48678	66202	1-02-77	Gijón	3	
Da. María Sedano Ruiz	Madre	Tte. D. Miguel Galiano Sedano	Inf.	24339	200								55980	76133	1-02-77	Huesca	3	
Da. Josefina González Sánchez	Vda.	Tte. D. Francisco Pozas Diego	Inf.	27989	200								60848	82753	1-02-77	Valladolid	3	
Da. Faustina Tomé Garnero	Vda.	Tte. D. Joaquín Janseros Martínez	Inf.	30423	200								60848	82753	1-02-77	Málaga	3	
Da. Dolores Miro Medio	Vda.	Tte. D. Rafael Somolinos Rodríguez	Inf.	30423	200								60848	82753	1-02-77	Badajoz	3	
Da. Josefina Barco Fernández-Huete (tas)	Vda.	Tte. D. Marcial Tello Moreno	Inf.	30423	200													
Da. Mercedes González López	Vda.	Tte. D. Bartolomé Gallego Fernández	Inf.	29206	200								58414	79443	1-02-77	Málaga	3	
Da. Pilar Tamayo Martínez	Vda.	Tte. D. Jesús Pérez Velasco	Inf.	26772	200								53546	72823	1-02-77	Valladolid	3	
Da. Josefina Romero Gutiérrez	Vda.	Tte. D. Antonio Crespo Estévez	Inf.	29206	200								58414	79442	1-02-77	Valladolid	3	
Da. Juan Manso Ponce	Padre	Tte. D. Ignacio Manso Paz	Inf.	26367	200								52735	71720	1-02-77	Salamanca	3	
Da. Enriqueta Sánchez Lafuente	Madre	Tte. D. Fernando Hernando Sánchez	Inf.	24339	200								48678	66202	1-02-77	Guadalajara	3	
Da. Carmen de los Ríos Ruiz	Vda.	Tte. D. Alberto Garvajal Martín	Inf.	24339	200								48678	66202	1-02-77	Barcelona	3	
Da. Abundia Medina Enjuto	Vda.	Tte. D. Rafael Pino Carrasco	Cab.	31640	200								63281	86062	1-02-77	Alicante	3	
Da. Demetria Pérez Fernández	Vda.	Tte. D. Teodoro Alcalayé Ovejero	Art.	29206	200								58414	79443	1-02-77	Valladolid	3	
Da. Isabel Garrido Torres	Vda.	Tte. D. Manuel Díaz Zurdo	Art.	29206	200								58414	79443	1-02-77	Salamanca	3	
Da. Francisca Peralejo Company	Vda.	Tte. D. Antonio Llull Pujol	Ing.	34885	200								69772	94890	1-02-77	Mallorca	3	
Da. Dolores Gómez Araujo	Madre	Tte. D. Fernando Montenegro Gómez	Ing.	24339	200								48678	66202	1-02-77	Madrid	3	
Da. Manuel Pérez Batallón y (Macía)	Padre	Tte. D. Agustín Pérez Batallón y (Pita)	S.M.	24339	200								48678	66202	1-02-77	Lugo	10	
Da. Ma. de los Dolores Pita Pedreira	Madre												48678	66202	1-02-77	Cádiz	3	
Da. Milagros Cano Prieto	Vda.	Tte. D. Juan López Corro	FET.	24339	200								56791	77236	1-02-77	Madrid	3	
Da. Tomás Ascaso Mingote	Madre	Tte. D. Carlos Ascaso Señor	Avia.	28395	200													
Da. Juana Señor García	Madre																	
Da. M. Regina León Sanz	Madre	Tte. D. Diego Díaz-Trechuelo León	Avia.	26367	200								52735	71720	1-02-77	Sevilla	3	
Da. María-Isabel Escobar García	Madre	Tte. D. Andrés Valdés Escobar	Avia.	26367	200								52735	71720	1-02-77	Granada	3	
Da. M. Jesús Gayán Turrán	Vda.	Tte. D. Julián Sevillano Pérez	Avia.	36508	200								73017	99303	1-02-77	Huesca	3	
Da. Josefina Lencero Albadalejo	Vda.	Tte. D. Francisco Taillefer Gil	Avia.	24339	200								48678	66202	1-02-77	Madrid	3	
Da. Josefina Pere Polaine	Madre	Tte. D. Luis Bengoechea Pere	Avia.	26367	200								52735	71720	1-02-77	Madrid	10	
Da. Luis Bengoechea Bermeondo	Padre																	
Da. Concepción Alonso García	Vda.	Tte. Fot. D. Juan Mayoriza Cortés	Avia.	39145	200								78290	102560	1-02-77	Málaga	3	
Da. Magdalena Armentia	Vda.	Tte. D. Cipriano Heredero Rábano	G.C.	32857	200								65715	89372	1-02-77	Sevilla	3	
Da. Elvira González Manso	Vda.	Alf. D. Luis Grávalos Riera	Inf.	22716	200								45433	54520	1-02-77	Gijón	3	
Da. M. Teresa Duñas Villeda	Vda.	Alf. D. José M. Salort Martínez	Inf.	25150	200								50301	60361	1-02-77	Madrid	3	
Da. Carmen Peinado Imares	Vda.	Alf. D. Rafael Iglesias López	Inf.	22716	200								45433	54520	1-02-77	La Coruña	3	
Da. Paula Socías Sanz	Vda.	Alf. D. Gabriel Pastor Coll	Inf.	20282	200								40565	48678	1-02-77	Mallorca	3	
Da. Filomena Martínez Ortega	Vda.	Alf. D. Bienvenido Barriocanal To- (bias)	Inf.	23933	200								47867	57440	1-02-77	Sevilla	3	
Da. Josefina Pacheco Gutiérrez	Vda.	Alf. D. Julio Alcón Lucas	Inf.	24744	200								49489	59387	1-02-77	Málaga	3	
Da. Arcelia González Muñoz	Madre	Alf. D. Hilario Vicente González	Inf.	20282	200								40565	48678	1-02-77	Madrid	3	
Da. M. Encarnación Muñoz Heredia	Vda.	Alf. D. Sebastián Moreno Moreno	Inf.	21905	200								43810	52572	1-02-77	Málaga	3	
Da. Rosalía Campaña Jiménez	Vda.	Alf. D. José Tejero Castro	Leg.	23933	200								47867	57440	1-02-77	Barcelona	3	
Da. Laureana García Martínez	Vda.	Alf. D. Alfredo Leal Taboada	Leg.	24339	200								48678	58414	1-02-77	Almería	3	
Da. Concepción Villas Trigo	Vda.	Alf. D. Cosme Gine Huguet	Leg.	20282	200								40565	48678	1-02-77	Valladolid	3	
Da. Delmara Blanco García	Vda.	Alf. D. Crescencio Gómez Martín	Art.	20282	200								40565	48678	1-02-77	Valladolid	3	

(Herrero)

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores de cese de ceso	Regulador	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Obser- va- cio- nes			
							H A S T A										
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas						
Dña Josefa Torres Romero.	Madre	Bg. D. José González Torres	FET.	17240	200							34480	41376	1-02-77	Sevilla	3	
Dña Celia Vila Fernández	Vda.	Bg. D. Joaquín García Díaz	FET.	17240	200							34480	41376	1-02-77	La Coruña	3	
Dña Eliisa Borrajo Delgado	Vda.	Bg. D. Emilio Docampo Gavela	FET.	17240	200							34480	41376	1-02-77	Orense	3	
Dña Teresa Romero Gómez	Vda.	Bg. D. Alfonso Ramírez Obrero	FET.	17240	200							34480	41376	1-02-77	Sevilla	3	
Dña Araceli Elvira García	Vda.	Bg. D. Amado Elvira Elvira	DEV.	16457	200							35914	44297	1-02-77	Salamanca	3	
Dña Carmen Visedo Albors	Vda.	Bg. D. José Ma Nake Fleischer	DEV.	17240	200							34480	41376	1-02-77	Madrid	3	
Dña María Sanchez Ortega	Vda.	M/Armero D. Julián González Rincón	Art.	17240	200							34480	41376	1-02-77	Cádiz	3	
Dña María Mayans Duñío	Vda.	Aux. 2º D. Fernando Naspleda Font	Artad.	17240	200							34480	41376	1-02-77	Barcelona	3	
Dña Mª Rosa Ortuz Gómez	Hfz.	M/Ajustador D. Enrique Ortuz Martín	CASE.	34480	200							68961	93787	1-02-77	Sevilla	10	
Dña Enrique Ortuz Gómez	Hfz.																
Dña Rosa Pita Rodríguez	Vda.	Bg. Condest. D. Sebastián Jerez Padiña	Armd.	25353	200							50716	60859	1-02-77	El Ferrol	3	
Dña Benita López Fernández	Vda.	Aux. 2º D. Manuel Díaz Filgueira	Armd.	24541	200							49084	58901	1-02-77	El Ferrol	3	
Dña Eulalia Gasco López	Vda.	Bg. D. Pedro Margarit Ayuso	Avia.	18457	200							35914	44297	1-02-77	Sevilla	3	
Dña Bienvenido Fernández Aviles	Hfz.	Bg. D. Bienvenido Fernández Caballero	Avia.	16662	200							37725	45270	1-02-77	Sevilla	3	
Dña Blanca Teixidó Martel Fabre	Vda.	Bg. D. Fernando Ruiz Santacruz (re FET.	(re FET.	17240	200							34480	41376	1-02-77	Sevilla	3	
Dña Luisa Santos Calero	Vda.	Bg. D. José Díaz Benítez	Avia.	23730	200							47451	56953	1-02-77	Sevilla		
Dña Pilar Fernández Rivas	Vda.	Bg. D. Luis Martínez Martínez	G.C.	21296	200							42593	51112	1-02-77	Madrid	3	
Dña Encarnación Casado Mateo	Vda.	Bg. D. Manuel Ruiz López	G.C.	21296	200							42593	51112	1-02-77	Cdad. Real	3	
Dña Matilde López Cerviño	Vda.	Bg. D. Vicente Grinat Signes	G.C.	24541	200							49084	58901	1-02-77	La Coruña	3	
Dña Teresa Hernández Díaz	Vda.	Bg. D. Tomás Mirado Domínguez	G.C.	22513	200							45027	54032	1-02-77	Salamanca	3	
Dña Felisa Arilla Palacio	Vda.	Bg. D. Francisco Sabías Longas	G.C.	25353	200							50706	60847	1-02-77	Barcelona	3	
Dña Ascension Abos Allue	Vda.	Bg. D. Francisco Pueyo Cassasus	Carab.	21296	200							42593	51112	1-02-77	Huesca	3	
Dña Basilia Martínez Macarro	Vda.	Bg. D. Servando Bernaldez Piris	P.A.	20079	200							40159	48197	1-02-77	Sevilla	3	
Dña Pilar Sánchez Carrón	Vda.	Sgt. 1º Mecánico Radio D. Teodoro (Bez Jorge	Avia.	21904	200							43810	59144	1-02-77	Madrid	3	
Dña Francisca Biel Solano	Vda.	Sgt. 1º D. Felipe Ramos y Virel	G.C.	19471	200							38942	52572	1-02-77	Alicante	3	
Dña Concepción Caamaño Portela	Madre	Sgt. D. Servando Moreira Camiña	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Pontevedra		
Dña Amalia Pérez Pérez	Madre	Sgt. D. Juan Jiménez Pérez	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Madrid	3	
Dña José Ramos Santos	Padre	Sgt. D. José Ramos del Río	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Málaga	3	
Dña Luz García Manzanas	Vda.	Sgt. D. Miguel Navarro Fernández	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Salamanca	3	
Dña Rafaela Gil Fernández	Vda.	Sgt. D. José Bernal Gil	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Málaga	3	
Dña Aurelia Benito Sánchez	Madre	Sgt. D. Santiago Vicente Benito	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Salamanca	3	
Dña Rosalía Díaz Culier	Madre	Sgt. D. Manuel Torrado Garlin	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Pontevedra	3	
Dña Antonia Medina Peña	Madre	Sgt. D. José Andrade Medina	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Cádiz	3	
Dña Anselma Ara Antón	Madre	Sgt. D. Martín Palacio Ara	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Huesca	3	
Dña Paula Martín Martín	Madre	Sgt. D. Nicasio Pascual Martín	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Salamanca	3	
Dña Eudoxia Fontan Fontan	Vda.	Sgt. D. José Civeira López	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Pontevedra	3	
Dña Angela Santos Alonso	Madre	Sgt. D. Isidoro Rubio Santos	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Salamanca	3	
Dña Juana Alonso Alonso	Madre	Sgt. D. Teodoro Sánchez Alonso	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Salamanca	3	
Dña María González Rodríguez	Vda.	Sgt. D. Moisés Josa Prieto	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Zamora	3	
Dña Manuela Lobo Bernardo	Vda.	Sgt. D. Justo Lira Seisdedos	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Zamora	3	
Dña Oliva Castro Asenjo	Vda.	Sgt. D. José Antonio García Riesgo	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Oviedo	3	
Dña Matilde Rodríguez Díaz	Madre	Sgt. D. Domingo Vázquez Rodríguez (re	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Lugo	3	
Dña Carmen Domínguez Rodríguez	Vda.	Sgt. D. Antonio Rodríguez Fernández (dez	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Pontevedra	3	
Dña Concepción Reina Moyá	Vda.	Sgt. D. Antonio Arias Bailesteros	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Málaga	3	
Dña Pura Concepción Fernández Barral	Vda.	Sgt. D. Baltasar Freire Martínez	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	La Coruña	3	
Dña María Montero Rivero	Vda.	Sgt. D. Félix Romay Fernández	Inf.	16834	200							33669	48147	1-02-77	Madrid	3	
Dña Teresa Romero Veleda	Vda.	Sgt. D. Alfredo Rivelas Dieguez	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Orense	3	
Dña Flora Espiña Gómez	Vda.	Sgt. D. Benigno Vilar Márquez	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Pontevedra	3	
Dña Asunción Domínguez Pastor	Vda.	Sgt. D. Zoilo Fernández Barbero	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Salamanca	3	
Dña Antonio Córdoba Gil	Padre	Sgt. D. Antonio Córdoba Comes	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Salamanca	3	
Dña Crisanta Cencela Méndez	Vda.	Sgt. D. Ramón Abal Padín	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Pontevedra	3	
Dña Manuela Hernida López	Vda.	Sgt. D. Manuel Espíñeira Núñez	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	La Coruña	3	
Dña Benita Palazón Marcos	Vda.	Sgt. D. Joaquín Ortiz Argués	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Alicante	3	
Dña María Alpresa Bueno	Vda.	Sgt. D. Diego Cortés García	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Cádiz	3	

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Pfecha de cese D M A.	Regulador % Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones Ob-		
						H A S T A									
						30-6-74		31-12-74		31-12-75	DBSDE Año 1978 Pesetas				
						Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas					
Da Rosa González Alvarez	Vda.	Sgt. D.Manuel Veiga Taibo	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Pontevedra 3	
Da Juana Rojas Campos	Madre	Sgt. D.Juan Rojas Rojas	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Toledo 3	
Da Elvira García Rodríguez	Vda.	Sgt. D.José López Cortiñas	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Lugo 3	
Da Carmen Sardina Rodríguez	Madre	Sgt. D.Giordano Hermida Sardina	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	El Ferrol 3	
Da Angelina Rodríguez Justo	Vda.	Sgt. D.Francisco Justo Rivero	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Orense 3	
Da Elvira García López	Vda.	Sgt. D.Benigno Martínez Cubilla	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Pontevedra 3	
Da Carmen Senra Martínez	Vda.	Sgt. D.Florencio Lorenzo Groba	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Pontevedra 3	
D. Luis Delgado Alvarez	Padre	Sgt. D.Antonio Delgado Fajardo	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Tenerife 10	
Da Inés Fajardo Alfonso	Madre														
Da Josefina Camo Gómez	Vda.	Sgt. D.Antonio Lozano Tanger	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Sevilla 3	
Da Irene Hernán Guijo	Vda.	Sgt. D.Esteban Guijo Hermosa	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Salamanca 3	
Da Josefina Pardo Rey	Vda.	Sgt. D.Manuel Carrasco Guzmán	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	El Ferrol 3	
Da Elena González Durán	Vda.	Sgt. D.Juan Rodríguez(sin 2º Ape)	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Pontevedra 3	
Da Josefá González Romero	Madre	Sgt. D.Desiderio Vila González	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Sevilla 3	
Da Ana Pascualvaca Alejandro	Vda.	Sgt. D.Luis Pérez Castro	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Zamora 3	
Da María Consolación Santiago Nieto	Madre	Sgt. D.Francisco Colina Santiago	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Valladolid 3	
Da Eusebia Moraleja Tríñido	Madre	Sgt. D.Alejandro Carrillo Moraleja	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Cáceres 3	
Da Julianas Gafán Susano	Vda.	Sgt. D.Pedro Lozano Hernández	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Valladolid 3	
Da Eustaquia Rodríguez Alvarez	Vda.	Sgt. D.Malaquías González Nancía	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Valladolid 3	
		(res)													
Da María Rey Vázquez	Vda.	Sgt. D.Eduardo Moreda Peña	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	La Coruña 3	
Da Rosario Santiso Suárez	Vda.	Sgt. D.Emiliario Cacheiro Rodríguez	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	La Coruña 3	
Da Simona Usieta Ubieto	Madre	Sgt. D.Cristino Otín Usieta	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Huesca 3	
Da Carmen Eguren González	Madre	Sgt. D.Diego-Oscar López Eguren	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Pontevedra 3	
Da Higinio Blanco Salgado	Padre	Sgt. D.Victoriano Blanco de Diego	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Valladolid 10	
Da Benilde Diego Ricote	Madre														
Da Sofía Alonso Benito	Madre	Sgt. D.Justo Carretero Alonso	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Valladolid 3	
Da Leonor Cedrón Pérez	Vda.	Sgt. D.Ignacio Otero Fernández	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Lugo 3	
Da Francisca Rosello Aloy	Vda.	Sgt. D.Pedro Bergas Más	Leg.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Baleares 3	
Da Josefa Lasierra Chicot	Madre	Sgt. D.Jesús José Ciprián Lasierra	Leg.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Huesca 3	
Da Basilio Tardón Arnaz	Padre	Sgt. D.Andrés Tardón Redondo	Leg.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Valladolid 3	
Da Adoración Porcel López	Vda.	Sgt. D.Amorosio Clivencía Fornieles	Leg.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Granada 3	
Da Vicenta Melo Allue	Madre	Sgt. D.Ismail Ara Melo (les)	Leg. 4	13183	200						26367	37705	1-02-77	Huesca 3	
Da Amelie Espiñeira Torrente	Vda.	Sgt. D.José Chao García	Leg.	13183	200						26367	37705	1-02-77	La Coruña 3	
Da Concepción Vázquez Rodríguez	Vda.	Sgt. D.Joaquín Entonado Horcajo	Cab.	15617	200						31235	44666	1-02-77	La Coruña 3	
Da Francisco González López	Padre	Sgt. D. Francisco González Aguilera	Art.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Madrid 10	
Da Leonor Aguilar Guillén	Madre														
Da Carmen Pestaña Silva	Madre	Sgt. D.Raúl López Pestaña	Art.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Sevilla 3	
Da Carmen Pardo Neira	Vda.	Sgt. D.José González Fraga	Art.	13183	200						26367	37705	1-02-77	La Coruña 3	
Da Juana Vázquez Rodríguez	Vda.	Sgt. D.Evaristo Fernández González	Art.	16834	200						33669	48147	1-02-77	La Coruña 3	
		(zález)													
Da Consuelo García Silveira	Madre	Sgt. D.Francisco Recarey García	Art.	13183	200						26367	37705	1-02-77	La Coruña 3	
Da Carmen García Eregui	Vda.	Sgt. D.Daniel Montero García	Art.	13183	200						26367	37705	1-02-77	La Coruña 3	
Da Luisa Grossas Julia	Vda.	Sgt. D.Luis Junca Maestres	SIMP.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Barcelona 3	
Da Elena de Fortuny Folchi	Vda.	Sgt. D.Pedro Cirera Cardo	SIMP.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Barcelona 3	
Da Leontina Claraco Pérez	Madre	Sgt. D.Félix Monesma Claraco	Ing.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Huesca 3	
Da Clandio Prieto García	Padre	Sgt. D.Espec.D.Eleuterio Prieto García	ET.	13994	200						27990	40026	1-02-77	Salamanca 10	
Da Petra García Gil	Madre														
Da Juliama Pinto Agnado	Vda.	Sgt. D.Félix Vallejo Vargas	FET.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Santander 3	
Da Florinda Ferreras Miñambres	Vda.	Sgt. D.Andrés Escalaje de la Fuente	FET.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Zamora 3	
Da Josefa Linares Márquez	Vda.	Sgt. D.José Linares Ballesteros	FET.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Granada 3	
Da María Durán Martín	Vda.	Sgt. D.Antonio Márquez Claro	DEV.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Sevilla 3	
Da Angel Amigo García	Padre	Sgt. D.Juan Amigo García	DEV.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Gijón 10	
Da Herminia García Martínez	Madre														
Da Isabel Romero Fernández	Vda.	Sgt. D.Pedro Landeira Pérez	Armd.	13183	200						26367	37705	1-02-77	El Ferrol 3	
Da Carmen Rodríguez Rodríguez	Vda.	Sgt. D.Agustín-José Rodríguez López	Armd.	13183	200						26367	37705	1-02-77	El Ferrol 3	
Da Carmen Fernández Dávila	Vda.	Sgt. D.Juan Alvarez Gómez	Armd.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Pontevedra 3	
Da Antonia Sanz Díaz	Vda.	Sgt. D.Fog.D.José Sanz Serantes	Armd.	16428	200						32858	46987	1-02-77	El Ferrol 3	

3 de junio de 1978

D. O. núm. 125.—Apéndice

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde						Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones		
							H A S T A										
							D. M. A.	Pesetas	30-6-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76	31-12-77	Año 1978	D. M. A.		
De Felicitas Pérez Otal	Vda.	Cabo D. José Conde Hungría	Inf.			200									5252	7563	1-02-77 Zaragoza
De Josefina Pantoja Monge	Vda.	Cabo D. José Caballo Pavia	Inf.			200									5252	7563	1-02-77 Cádiz
De María Artequera Díaz	Madre	Cabo D. Felipe Nevado Antequera	Inf.			200									5252	7563	1-02-77 Cáceres
De Remedios López Afán de Ribera	Vda.	Cabo D. Fernando Villalobos Jiménez	Inf.			200									5252	7563	1-02-77 Granada
De María Garrido Martínez	Madre	Cabo D. José Gándara Garrido	Inf.			200									5252	7563	1-02-77 Pontevedra
De Petra Serrano Sánchez	Madre	Cabo D. Antonio Lozano Serrano	Inf.			200									6085	12535	1-02-77 Zaragoza
De Ana María Martínez Marbán	Vda.	Cabo D. Graciano Pérez Alonso	Inf.			200									6085	12535	1-02-77 Zamora
De Bernardina Rodríguez Rodríguez	Vda.	Cabo D. Ventibla-Ramón Cepeda Rodríguez	Inf.			200									6085	12535	1-02-77 Baleares
De Eugenia Lora Cordero	Madre	Cabo D. Santiago Sánchez Lora	Inf.			200									6085	12535	1-02-77 Valladolid
De Josefa Teijeiro Fernández	Vda.	Cabo D. José López Beceiro	Inf.			200									6085	12535	1-02-77 El Ferrol
De María Ruiz Alba	Madre	Cabo D. José Navarro Ruiz	Inf.			200									6085	12535	1-02-77 Málaga
De Pilar Hevia Castro	Madre	Cabo D. Ángel González Revia	Inf.			200									6085	12535	1-02-77 Gijón
De Sara Alonso Ortigosa	Vda.	Cabo D. Benito Gorricho Lucea	Inf.			200									6085	12535	1-02-77 Zaragoza a
De Carmen Lapena Riazuero	Madre	Cabo D. Leandro Maza de Lizana Lapena	Inf.			200									6085	12535	1-02-77 Huesca
De Matilde Morales Rey	Madre	Cabo D. Benito Ruiz González	Inf.			200									6085	12535	1-02-77 Sevilla
De Concepción Trigo Martínez	Vda.	Cabo D. José Cifuentes Ferreras	Inf.			200									6085	12535	1-02-77 Zamora
De Esperanza Ferrer Larrosa	Vda.	Cabo D. Basilio Romero Expósito	Inf.			200									6085	12535	1-02-77 Zaragoza
De Celia Noya Ceniza	Madre	Cabo D. Rodrigo Balleste Noya	Inf.			200									7707	15876	1-02-77 El Ferrol
De Inocencia Martínez Flórez	Madre	Cabo D. Antonio Flórez Martín	Inf.			200									6085	12535	1-02-77 Valladolid
De Carmen Santos de la Viuda	Vda.	Cabo D. David Iturrealde Ventosa	Inf.			200									6085	12535	1-02-77 Valladolid
De M. Dolores Martínez de la Rosa	Madre	Cabo D. José García Martínez	Inf.			200									5252	7563	1-02-77 Córdoba
De Serafina Santiago Alvarado	Madre	Cabo D. Ubaldo Estévez Santiago	Leg.			200									11457	13768	1-02-77 El Ferrol
De M. Magdalena Díaz Menéndez	Madre	Cabo D. José-Celestino Álvarez Díaz	Leg.			200									11457	13768	1-02-77 Oviedo
De Josefina Givandolina Rodríguez	Vda.	Cabo D. Juan Martínez Rodríguez	Leg.			200									11457	13768	1-02-77 La Coruña
De Patroninio García Ramos	Madre	Cabo D. Ángel Gutiérrez García	Leg.			200									11457	13768	1-02-77 Vizcaya
De Clara Paredes Ortega	Madre	Cabo D. Hipólito Ortega Paredes	Leg.			200									11457	13768	1-02-77 Zaragoza
De Josefina Guerra Pardo	Madre	Cabo D. Antonio Fernández Guerra	Leg.			200									11457	13768	1-02-77 Madrid
De Ana Segura Torres	Madre	Cabo D. Pedro Pamaderos Segura	Leg.			200									11457	13768	1-02-77 Jaén
De Isabel López Fernández	Madre	Cabo D. Jésus Fernández López	Leg.			200									6085	12535	1-02-77 Lugo
De Encarnación Ladrón de Guevara	Vda.	Cabo D. Manuel Olmedo Torres	Leg.			200									11457	13768	1-02-77 Granada
De María Sánchez García	Madre	Cabo D. Francisco García Sánchez	Leg.			200									11457	13768	1-02-77 La Coruña
De Ramona Blanco Bonome	Madre	Cabo D. Marcelino Riveiros Blanco	San. M.			200									6085	12535	1-02-77 El Ferrol
De Dolores Silva Lugo	Madre	Cabo D. José Novas Silva	Cap.			200									6085	12535	1-02-77 Pontevedra
De Manuela Berraqnero Ortíz	Madre	Cabo D. José Ruiz Berraqnero	Cap.			200									5252	7563	1-02-77 Madrid
De Antonia Blanco Mellid	Vda.	Cabo D. Antonio Villar Ponce	Art.			200									6085	12535	1-02-77 El Ferrol
De Rosa Jiménez Morales	Vda.	Cabo D. Ángel Carmona Baena	Art.			200									6085	12535	1-02-77 Sevilla
De Enología Antón Pulgar	Vda.	Cabo D. Clemades Martín Mesonero	Art.			200									6085	12535	1-02-77 Salamanca
De Josefina Ruiz Martínez	Vda.	Cabo D. Alfonso Alba Rodríguez	FET.			200									5252	7563	1-02-77 Córdoba
De Jerónima González Román	Vda.	Cabo D. Juan Martín Díaz	FET.			200									5252	7563	1-02-77 Sevilla
De Bibiana Garitano Astigarraga	Padre	Cabo D. Ramón Garitano Etxebarrieta	FET.			200									5252	7563	1-02-77 Guipúzcoa
De Justa Etxebarrieta Ibarra	Madre																
De Bernarda Pérez y Pérez	Madre	Cabo D. Antonio Gregorio Pérez	FET.			200									5252	7563	1-02-77 Zaragoza
De Casimira Egúiza Altuna	Madre	Cabo D. Bautista Celaya Egúiza	FET.			200									5252	7563	1-02-77 Guipúzcoa
De Carmen Pueyo Fernández	Vda.	Cabo D. Ántonio Atares Guillén	FET.			200									5252	7563	1-02-77 Zaragoza
De Manuel Jiménez Castro	Padre	Cabo D. José Jiménez Arnaiz	FET.			200									5252	7563	1-02-77 Sevilla
De Julia Clavería Salas	Vda.	Cabo D. Antonio Jabierre Elias	FET.			200									5252	7563	1-02-77 Zaragoza
De Magdalena Bercoló Amorós	Madre	Cabo D. Antonio Ripoll Bercoló	FET.			200									5252	7563	1-02-77 Baleares
De José Martín Villalba	Padre	Cabo D. Joaquín Martín García	DEV.			200									11457	13768	1-02-77 Sevilla
De Trinidad García Martín	Madre	Cabo D. Manuel Valdés Menéndez	DEV.			200									11457	13768	1-02-77 Oviedo
De Carmen Menéndez Alvarez	Madre	Cabo D. Antonio García Martínez	DEV.			200									11457	13768	1-02-77 Córdoba
De M. Dolores Martínez de la Rosa	Madre	Cabo D. Benjamín Emilio Bernardo Aldevez	DEV.			200									11457	13768	1-02-77 Oviedo
De Encarnación Alvarez Alvarez	Madre	Cabo D. Eduardo Tobío Rodríguez	DEV.			200									6085	12535	1-02-77 Pontevedra
De Adelaida Rodríguez Freire	Madre	Cabo D. Jesús Alonso Elices	DEV.			200									6085	12535	1-02-77 Valladolid

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones			
							H A S T A										
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas						
D. María López Samartín	Madre	Cabo D. Juan García López	DEV.	5728	200						11457	13768	1-02-77	Cartagena	3		
D. Soledad Mata Rodríguez	Madre	Cabo D. Julián Sastre Mata	DEV.	3042	200						6085	12535	1-02-77	Zamora	3		
D. Antonia Cortes Gómez	Vda.	Cabo D. Cristóbal Alarcón Moreno	DEV.	3042	200						6085	12535	1-02-77	Málaga	3		
D. Isabel Fernández Rojas	Vda.	Cabo D. Manuel Flores Alvarez	DEV.	3042	200						6085	12535	1-02-77	Sevilla	3		
D. Ana Zazara García	Madre	Cabo D. Lorenzo Marín Zamora	DEV.	3042	200						6085	12535	1-02-77	Málaga	3		
D. Dolores Soto Área	Madre	Cabo D. José Pesqueira Soto	DEV.	3042	200						6085	12535	1-02-77	Pontevedra	3		
D. Daniel Pouso Barros	Padre	Cabo D. Paulino Pouso Permuty	Armd.	3412	200						6826	7579	1-02-77	El Ferrol	10		
D. Cipriano Pernay Redondo	Madre	Cabo Mecánico D. José Luis López Peña (rasategui)	Avia.	5070	200						10141	20890	1-02-77	Alicante	3		
D. María Barrabétegui Ortiz	Madre	Cabo Mecánico D. José Luis López Peña (rasategui)	Avia.	5070	200						5102	7413	1-02-77	Salamanca	3		
D. María García Nieto	Vda.	Sold. D. José de Haro Sánchez	Inf.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Sevilla	3		
D. Olimpio Martínez Cantiza	Madre	Sold. D. Rafael Delgado Martínez	Inf.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Granada	3		
D. Justo Jerez Ferrer (no)	Vda.	Sold. D. Maximiliano Jerez Jerez	E.T.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Oviedo	3		
D. Adelaida Lago Rodríguez	Madre	Sold. D. Francisco Rodríguez Lago	Inf.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Baleares	3		
D. Gabriela Gimard Rigo	Madre	Sold. D. Juan Ferrer Ginard	Inf.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Zamora	3		
D. Isabel de San Martín Ca-rrero	Vda.	Sold. D. Manuel Velasco Velasco	Inf.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Lugo	3		
D. Guillermo Vázquez Castro	Padre	Sold. D. Antonio Vázquez Peusada	Inf.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Lugo	3		
D. Filomena López Alvarez	Madre	Sold. D. José Vega López	Inf.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Granada	3		
D. Rogelia Amador Arredondo	Vda.	Sold. D. Bernardo Burgos Burgos	Inf.	2550	200						5252	7563	1-02-77	Valladolid	3		
D. María Palomo Casado	Madre	Cabo D. Luis Herguedas Palomo	Int.	2625	200						5102	7413	1-02-77	Jaén	10		
D. José Fuster Rodríguez	Padre	Sold. D. José Fuster Pérez	Gab.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Gijón	3		
D. Juana Pérez Ramos	Madre	Sold. D. Enrique Tascon Vega	Art.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Cádiz	3		
D. Carmen Pierro Fernández	Vda.	Sold. D. Francisco Santiago Zorrilla	Art.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Pontevedra	3		
D. Felisa Zorrilla Pérez	Madre	Sold. D. Manuel Lorenzo Eiras	Inf.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Baleares	3		
D. Segundina Eiras Loureiro	Madre	Sold. D. Fernando García Madrigal	Aut.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Granada	3		
D. M. de los Dolores Madrid (gal Gómez)	Vda.	Sold. D. David Estevez Rajoy	Inf.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Orense	3		
D. Clotilde Saiz Martínez	Vda.	Sold. D. Félix Lorente Viana	E.T.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Guadalajara	3		
D. Encarnación Manzano Ruiz	Vda.	Sold. D. Miguel Sauces Jiménez	E.T.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Granada	3		
D. Angustias López del Castillo	Vda.	Sold. D. Manuel Martín Gualda	E.T.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Granada	3		
D. María Gómez Castrillo	Vda.	Sold. D. Eloy Gómez Varón	E.T.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Granada	3		
D. Angustias Encinas Ruiz	Vda.	Sold. D. José López Vallejos	E.T.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Granada	3		
D. Mamenela Gómez Higueras	Vda.	Sold. D. José M. Torres Uroz	E.T.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Huesca	3		
D. Elvira Revilla Fumalán	Vda.	Sold. D. Esteban Arillas Serrate	E.T.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Oviedo	3		
D. Elvira González González	Madre	Sold. D. Manuel González González	E.T.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Granada	3		
D. Concepción Jiménez Vega	Vda.	Sold. D. Luis García Cernona	E.T.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Granada	3		
D. Ana Alonso González	Madre	Sold. D. Antonio Correa Alonso	E.T.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Granada	3		
D. Ana Molina Guerrero	Vda.	Sold. D. Manuel Molina Salguero	E.T.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Granada	3		
D. Pedro Toro Galán	Padre	Sold. D. José Toro Molina	DEV.	5663	200						11307	13618	1-02-77	Málaga	10		
D. Francisca Molina Algaril	Madre	Sold. D. Salvador Mena Ansaldi	Avia.	2748	200						5496	7413	1-02-77	Málaga	10		
D. Salvador Mena Porras	Padre	Sold. D. Salvador Mena Ansaldi	Avia.	2748	200						33060	43309	1-02-77	Córdoba	3		
D. Rosario Amedio Aldana	Madre	Cabo 12 D. Juan Tejero Granados	G.C.	16530	200						28193	36933	1-02-77	Huesca	3		
D. Ana Ramírez Díaz	Vda.	Cabo 12 D. Florencio Revilla Fernández (dez)	G.C.	14096	200						37725	51306	1-02-77	Oviedo	3		
D. Ana M. Martínez Martínez	Vda.	Cabo D. Hipólito Sánchez Vicente	G.C.	18862	200						27990	38066	1-02-77	Gijón	3		
D. Oliva Covilles de la -	Vda.	Cabo D. Juan Espiritusanto Gas	G.C.	11561	200						23122	31446	1-02-77	Sevilla	3		
D. M. Teresa Sánchez Capel -	Hfa.	Cabo D. Hipólito Sánchez Vicente	Incapacit.	13994	200						27990	38066	1-02-77	Cádiz	3		
D. M. Josefa Gómez Llina	Vda.	Cabo D. Manuel del Pozo Romero	G.C.	13994	200						24745	33653	1-02-77	Barcelona	3		
D. Rosario Gurrea Rosado	Vda.	Cabo D. Vicente Cabanes Chico	G.C.	12372	200						24745	33653	1-02-77	Palencia	3		
D. Marina Resa Cristóbal	Vda.	Cabo D. Luis Sanz Cerávera	G.C.	13183	200						26367	35859	1-02-77	Vigo	3		
D. Florentine Vizcaíno Mar-	Vda.	Cabo D. Víctor Rodríguez López	G.C.	12372	200						24745	33653	1-02-77	Granada	3		
D. Encarnación Robles Illes (cas)	Vda.	Cabo D. Nicolás Guerrero Robles	G.C.	12372	200						24745	33653	1-02-77	Granada	3		
D. Rosa Gómez Rus	Vda.	Cabo D. José González Barranco	G.C.	12372	200						24745	33653	1-02-77	Málaga	3		
D. María Hilillo López	Vda.	Cabo D. Miguel García Sánchez	G.C.	12372	200						24745	33653	1-02-77	Vigo	3		
D. Delfina Brullon Malvido	Vda.	Cabo D. Fernando Rodríguez Fernández (dez)	G.C.	13994	200						27990	38066	1-02-77				

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Pare- ntesco con el causante	C A U S A N T E S Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regu- lador	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde						Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes	
							H A S T A									
							30-6-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76	31-12-77	Año 1978	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
Dña Carmen Río Merino	Vda.	Cabo D. Pedro Requena Estevez	G.C.	12372	200								24745	33653	1-02-77	Guipúzcoa
Dña María Pérez Díez	Vda.	Cabo D. Miguel Cuevas Gallego	G.C.	13994	200								27990	38066	1-02-77	Oviedo
Dña Juana Cantón Trujillo	Vda.	Cabo D. Juan Arribes Camacho	G.C.	18059	200								36103	49100	1-02-77	Sevilla
Dña Cecilia Lafuente de Pablo	Vda.	Cabo D. Genaro Rodríguez García	G.C.	13994	200								27990	38066	1-02-77	Huesca
Dña Joaquina López Añáños	Vda.	Cabo D. Francisco Bejarano Carrasco	G.C.	15617	200								31235	42480	1-02-77	Huesca
Dña Guadalupe Santos García	Vda.	Cabo D. Marceliano Huelamo Martínez	G.C.	15617	200								31235	42480	1-02-77	Cdad. Real
Dña Joaquina Rodríguez Alcán (tara)	Vda.	Cabo D. Juan Pelayo Ortiz	G.C.	15617	200								31235	42480	1-02-77	Cádiz
Dña Benigna Lasaola Callao	Vda.	Cabo D. Miguel Gómez López	G.C.	13994	200								27990	38066	1-02-77	Huesca
Dña Felisa Paredes López	Vda.	Cabo D. Baltasar Garrido Vázquez	G.C.	11561	200								23122	31446	1-02-77	Guadalajara
Dña M. del Carmen Sánchez (Sousofio)	Vda.	Cabo D. Braulio Sáez Rueda	G.C.	13183	200								26367	35859	1-02-77	Oviedo
Dña Trinidad Alonso Freijo	Vda.	Cabo D. Eugenio Pérez de Pablos	G.C.	13183	200								26367	35859	1-02-77	Oviedo
Dña Dorinda Suárez Ávalo	Vda.	Cabo D. Manuel Corona Mayordomo	G.C.	15617	200								31235	42480	1-02-77	Pontevedra
Dña Felipe Sánchez García	Vda.	Cabo D. Segundo Sánchez Vázquez	G.C.	15617	200								31235	42480	1-02-77	Toledo
Dña Nieves Quirós Villalba	Vda.	Cabo D. Rafael Ortiz Bonítez	G.C.	13994	200								27990	38066	1-02-77	Sevilla
Dña Ma Antonia Brum Gurria	Vda.	Cabo D. Bautista Estebán Boreu	Carab.	14806	200								29612	40272	1-02-77	Huesca
Dña Carmen Amzares Caverio	Vda.	Cabo D. Simón Galindo Calizo	Carab.	14806	200								29612	40272	1-02-77	Huesca
Dña María Meritxara Puyó	Vda.	Cabo D. Jerónimo Aparicio Leal	Carab.	13994	200								27990	38066	1-02-77	Huesca
Dña Catalina Westre Genovart	Vda.	Cabo D. José Núñez Cachazo	Carab.	13994	200								27990	38066	1-02-77	Baleares
Dña Rosario Viteos Irigoití	Vda.	Cabo D. Marcos Rubio Eito	Carab.	14806	200								29612	40272	1-02-77	Huesca
Dña Trinidad Rebental Pelaéz	Vda.	Cabo D. Eduardo González González	S. Asalto	11561	200								23122	31446	1-02-77	Valladolid
Dña Luisa Parra Negro	Vda.	Gda. D. Miguel Ortega Ocaña	G.C.	12575	200								25150	35210	1-02-77	Madrid
Dña Vicente Escaín Murcia	Padre	Gda. D. Mariano Escartín Fajo	G.C.	10952	200								21905	30567	1-02-77	Huesca
Dña Carmen Magaña Peinado	Madre	Gda. D. Justo Cantero Magaña	G.C.	10952	200								21905	30567	1-02-77	Jaén
Dña Francisca Poza García	Vda.	Gda. D. Antonio Alvarez Limón	G.C.	13386	200								26773	37482	1-02-77	Barcelona
Dña Amparo Zúñigas Cárbo	Vda.	Gda. D. Dionisio Medina Serrano	G.C.	10141	200								20283	28396	1-02-77	Barcelona
Dña Dolores Ruiz González	Vda.	Gda. D. José Viñuales Perisés	G.C.	10141	200								20283	28396	1-02-77	Pontevedra
Dña M. de las Candelas Vega (Rodríguez)	Vda.	Gda. D. Genaro Rodríguez	G.C.	14197	200								28396	39754	1-02-77	
Dña Elias Poza Antón	Padre	Gda. D. Benito Poza Casado	G.C.	10141	200								20283	28396	1-02-77	Soria
Dña Julia Alonso Fernández	Vda.	Pol. D. Juan Manuel de las Heras (Merencio)	F.A.	11763	200								23527	32938	1-02-77	Santander

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme el Art. 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de junio de 1972 (B.O.E. nº 152), la Autoridad que ha practicado deberá advertirle el propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexorable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, informando, consignando la fecha de la repentina notificación y la de presentación del recurso.

O B S E R V A C I O N E S

- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasivas).
- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.
- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo.
- Por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Individual, percibirá, además de la pensión señalada, el aumento del 20% del sueldo actualizado que le corresponde, que importa las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77, percibirá 5216 pts. mensuales, y desde 1-1-78, percibirá 6233 pts. mensuales.
- Por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Individual, percibirá, además de la pensión señalada, el aumento del 20% del sueldo actualizado que le corresponde, que importa las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77, percibirá 4868 pts. mensuales, y desde 1-1-78, percibirá 5817 pts. mensuales.
- Por estar el causante en posesión de la Medalla Naval, percibirá, además de la pensión señalada, el aumento del 20% del sueldo actualizado que le corresponde, que importa la cantidad siguiente: Desde la fecha de arranque hasta el 30-6-77, percibirá 4868 pts. mensuales. Esta pensión la percibirán sus herederos, por haber fallecido la beneficiaria, hasta el día 30-6-77.
- Por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Aérea, percibirá, además de la pensión señalada, el aumento del 20% del sueldo actualizado que le corresponde, que importa las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77, percibirá 5216 pts. mensuales, y desde 1-1-78, percibirá 6233 pts. mensuales.

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					DESDE 1-1-77 Pesetas	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones				
							H A S T A												
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	1-1-77 Pesetas								
rresponde, que importa las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77, percibirá 4868 pts. mensuales y desde 1-1-78, 5817 pts. mensuales.																			
8.- El causante está en posesión de la Cruz Laureada de San Fernando.																			
9.- Por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Individual, percibirá, además de la pensión señalada, el aumento del 20% del sueldo actualizado que le corresponde, que importa las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77, percibirá 4520 pts. mensuales y desde 1-1-78, percibirá 5491 pts. mensuales.																			
10.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirá en coparticipación y partes iguales, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal acrecerá la de aquél que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.																			
11.- Cesará en el percibo de esta pensión: Don Dámaso-Fernando el 10-6-84 y Dr. Ricardo-José el 25-6-85. La huérfana Da Caridad, cesará en el percibo del 200% de la pensión el 26-8-86, y pasará a percibirla con el 100% del Regulador, siempre que conserve la aptitud legal.																			

Madrid, 19 de mayo de 1978.—El General Secretario, Julián Alonso Callejo.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a quanto disponen los artículos 1.^o y 13 del texto refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 118 señalamientos de haberes pasivos que empieza por doña Mercedes Ortiz Dou y termina por doña Pascuala Pérez Aznar.

Madrid, 19 de mayo de 1978.—El General Secretario, Julián Alonso Callejo.

3 de junio de 1978

D. O. núm. 125.—Apéndice

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parecen- te con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma- o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regu- lador	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde						Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes			
							M. A.			S. T. A.								
							30-6-74		31-12-74	31-12-75	31-12-76		31-12-77	Año 1978				
							Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.	D. M. A.			
Da Teresa Tordesilla Prado	Hfs.	M/Herrador D.Aquillino Tordesilla (Orgazón	CASE.	26975	25									6744	8093	1-09-77	Madrid	
Da Agustín García Alovera	Hfs.	Conserje D.Mauricio García Morais	CASE.	17150	25	4288	4931	5359	6110	7454	8945	1-01-74				Madrid		
Da Antonia Santamaría Díaz	Vda.	Conserje D.Raimundo Mediero Iriar (te	CASE.	19483	40	7793	6962	9742	11106	13549	16259	1-09-73				La Coruña		
Da Carmen Rosa Ortega	Vda.	Sgt. 12 D.José M. de la Peña Te- (jedo	Avia.	21093	58									12234	16516	1-02-77	Sevilla	
José M. Víctor	Hfs.			15-06-88														
Mª Eugenia	Hfs.			29-12-91														
Da Victoria Bravo Martín	Vda.	Sgt. C.M.E. D.Francisco López Alonso	MUFL.	18786	100									18786	22919	32774	1-04-76	Madrid
Da Luz Soler Gibert	Vda.	Músico 2º D.Nicanor Sanz Peris	Inf.	14796	40									5919	7221	10325	1-02-76	Barcelona
Da Ascension Rojo Siguenza	Hfs.	Conserje D.Jeronimo Rojo Soto	CASE.	24135	25										6034	6629	1-01-77	Madrid
Da Modesta Teijeiro Peña	Vda.	Calador 2º Puerto y Pesca D. Manuel (Talin Rouco	Armd.	11083	40	4433	5098	5442	6318	7707	11021	1-09-73					El Ferrol	
Da Mercedes Comesa Lozano	Hfs.	Mecánico D.Salvador Comesa Lozano	Armd.	19268	40									7707	11022	1-07-77	Cádiz	
Da Mª Teresa Martínez Carrasco	Vda.	Cabo 1º Manolobras D.José-Ventura (González Guillen	Armd.	13792	46									6344	9707	1-05-77	Murcia	
Juan María	Hfs.			23-09-89														
Da Isabel García Nisa	Madre	Cabo D.Eilaria Mejías Caro	Inf.	3042	200									6085	12535	1-02-77	Badajoz	
Da Natividad López Fernández	Hfs.	Cabo Paracaidista D.Blas López Hubel	Cab.	19674	25									4919	7034	1-09-77	Zaragoza	
Da María Benítez Tomás	Hfs.	Gd. D.Miguel Benítez Villena	G.C.	9100	25	2275	2616	2844	3242	3955	6000	1-09-73					Barcelona	
Da María Martínez Garsot	Hfs.	Gd. D.Lázaro Martínez Loyola	G.C.	8166	25	2041	2348	2552	2909	3549	6000	1-09-73					Barcelona	
Da Ana Rodríguez Chacón	Hfs.	Gd. D.Francisco Rodríguez Alba	G.C.	14297	25									3574	4361	6105	1-03-76	Cádiz
Da Rafaela Rodríguez Chacón	Hfs.													3574	4360	6105	1-11-76	Lérida
Da Teresita Izquierdo Pedreros	Hfs.	Gd. D.Baltasar Izquierdo Borobio	G.C.	14297	25									3574	4361	6105	1-12-76	Oviedo
Da Balbina Bretón Velasco	Hfs.	Gd. D.Martín Bretón Moreno	G.C.	14297	25									3574	4360	6105	1-11-77	Almería
Da Francisca Noya Sierra	Hfs.	Gd. D.Antonio Noya Rodríguez	G.C.	17442	25									3574	4361	6105	1-10-77	Huesca
Da Felisa Gaxón Lain	Hfs.	Gd. D.Silvestrino Campo Ara	G.C.	17442	25									3242	3955	6000	1-11-76	Barcelona
Da Mercedes Bou Selles	Hfs.	Gd. D.Bautista Bou Galiana	G.C.	12967	25												1-01-77	
Da Francisca Bou Selles	Hfs.													5821	6000	1-11-77	Alicante	
Da María Bou Selles	Hfs.													4158	6000	1-03-77	Baleares	
Da Carmen Ato Ortiz	Hfs.	Gd. D.Juan Ato Julia	G.C.	16631	25												Palencia	
Da Margarita Orell Barceló	Hfs.	Gd. D.Juan Orell Barceló	G.C.	16631	25												Valladolid	
Da Elpidia Garrido Martín	Hfs.	Gd. D.Tedomiro Garrido del Valle	G.C.	15631	25									3752	6000	1-08-77		
Da Argimira de Simón Alonso- Celada	Hfs.	Gd. D.Angeles de Simón Morguillas	G.C.	15009	25													
Da Carmen de Simón Ruiz	Hfs.	Gd. D.Angeles de Simón Morguillas	G.C.	13386	25									3347	6000	1-08-77	Baleares	
Da Teresa Ferrández Kora	Hfs.	Gd. D.José Ferrández Andreu	G.C.	12541	40									6977	9768	1-02-75	Melilla	
Da Francisco-José Berbel	Hfs.	Gd. D.Francisco José Berbel	Incapacit.															
Juan	Hfs.													5017	5719			
Da Mª Teresa Sánchez Antcline	Hfs.	Gd. D.Luis Sánchez García	G.C.	18254	25									4564	6390	1-05-77	León	
Da Rafaela Vidal García	Hfs.	Gd. D.Miguel Vidal Oliver	G.C.	14962	25									4564	6390	1-04-76	Vizcaya	
Da Carmen Díaz Pérez	Hfs.	Gd. D.Cipriano Díaz Durán	G.C.	18254	25									4564	6390	1-06-77	Sevilla	
Da Lucía Heras Propin	Hfs.	Gd. D.Mariaño Heras Neila	G.C.	18254	25									4564	6389	1-09-77	Burgos	
Da Mercedes Sobrado Abreu	Hfs.	Gd. D.Luis Sobrado Díaz	G.C.	15627	40									6251	7626	10676	1-10-76	Huelva
Da Luisa Sobrado Abreu	Hfs.		Incapacit.															
Da Juan Sobrado Arrez	Hfs.													23528	32939	1-02-77	Valencia	
Da Segunda González Gómez	Vda.	Gd. D.Salvador Torres Fuentes	G.C.	11763	200									4361	6105	1-06-77	Cádiz	
Da Ana Villarrubia Villalustra	Hfs.	Gd. D.Antonio Villarrubia Larino	G.C.	17442	25									4158	6000	1-12-77	Burgos	
Da Carmen Vázquez Escamilla	Hfs.	Gd. D.Alvaro Vázquez Recuero	G.C.	16531	25									4158	6000	1-04-73	Cdad. Real	
Da Eulalia Espinosa Chaves	Vda.	Gd. D.Francisco Félez Guijarro	G.C.	7700	30	2310	2656	2887	3291	4015	40120	1-09-73					4-9	
Da Manuela de la Fuente Gu- Ana M. (tiérrez)	Hfs.	Gd. D.Constantino Donate Cifuen- tes	G.C.	7700	54	4158	4782	5198	5925	7229	10120	1-09-73					20	
Purificación Constantino	Hfs.			9-11-82														
Mª Isabel	Hfs.			12-01-85														
Da María de las Huertas Díaz	Vda.	Gd. D.Luis Ramírez Gerez	G.C.	7700	30	3827	2656	2887	3291	4015	6000	1-11-74					4-21	
Da Martina Pérez Almela	Vda.	Gd. D.Felipe Sotolaya Trapero	Garaña	9566	40	4401	4783							6653	9314	1-09-73	Barcelona	
Da Anastasia Nedina Berbáñez	Hfs.	Gd. D.Miguel Medina García	Carab.	12967	25									5453	6060	1-17-76	Madrid	
Da Carmen Pizarro Santos	Vda.	Pol. D.Antonio Benavente Morales	P.A.	10033	40	4013	4615	5017	5719	6977	9768	1-09-73					9-24	
Da Consolación Prieto Hernán- (dez)	Vda.	Pol. D.Saturnino Sánchez Redondo	P.A.	14297	30									4289	5233	7326	1-01-76	Barcelona
Da Emilia Morilles Gómez	Hfs.	Pol. D.Justo Morillas del Olmo	P.A.	18254	25									4564	6389	1-05-77	Madrid	

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones		
							H A S T A									
							D M A.	Pesetas	30-6-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76	31-12-77	Año 1978		
Dña Pascuala Pérez Aznar	Vda.	Pol. D.Lorenzo Gimeno Pérez	P.A.			7233	30	2169	2495	2712	3092	3772	6000	1-10-73	Barcelona	25
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Art. 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasi- vos del Personal Militar y aspirado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de junio de 1972 (B.O. del Estado nº 52), la Autoridad que la práctica deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexpugnable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya designado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.</p>																
<p>O B S E R V A C I O N E S</p> <p>1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gen. del Tesoro y Presumebentor (Subdirección de Clases Pasivas). 2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor. 3.- Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Art. 1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes Partidas de Nacimiento, Fé de Vida, y, en su caso, expediente de inutilidad. 4.- Percibirá por una sola vez, la Ayuda de 10.000 pts. que determina la Ley 19/74. 5.- El Regulador que a esta pensión corresponde es el de 19000 pts., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1400 pts.; de acuerdo con lo establecido en el artº. 10 de la Ley 1/78. 6.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 19800 pts., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1400 pts. de acuerdo con lo establecido en el artº. 10 de la Ley 1/78. 7.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 20600 pts., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1400 pts. de acuerdo con lo establecido en el artº. 10 de la Ley 1/78. 8.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. 9.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 20/73, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. 10.- Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 6825 pts. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación. 11.- La percibirán en coparticipación y partes iguales, la parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal, adcrecerá la de aquél que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. 12.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 20/73, que percibirán en coparticipación y partes iguales; previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal, adcrecerá la de aquél que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. 13.- Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 4871 pts. mensuales, a partir de esta fecha según se indica en relación. 14.- Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. 15.- Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 2771 pts. mensuales, a partir de esta fecha según se indica en relación. 16.- Pensión temporal que percibirá hasta el 30-4-86, en que quedará extinguida. 17.- Transmisión de pensión que percibirá en coparticipación en la forma siguiente: Dª MERCEDES percibirá la pensión por entero desde la fecha de arranque hasta 31-12-76, y en coparticipación y partes iguales con sus hermanas Dª María y Dª Francisca desde el día 14-77. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal, adcrecerá la de aquél que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento. 18.- Independientemente de la pensión y ayuda señalada, percibirá, por una sola vez, la Indemnización de 100000 pts.; de acuerdo con lo establecido en el artº. 2º de la Ley 19/74. 19.- Pensión temporal que percibirá hasta el 31-3-90, en que quedará extinguida. Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 1155 pts. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación. 20.- Pensión temporal que percibirá hasta el 30-8-90, en que quedará extinguida. Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 1155 pts. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación. 21.- Pensión temporal que percibirá hasta el 31-10-90, en que quedará extinguida. 22.- Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 2392 pts. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación. 23.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 29-12-77 (D.O. nº 10), y se le hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. 24.- Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 2508 pts. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación. 25.- Pensión temporal que percibirá hasta el 30-9-86, en que quedará extinguida. Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 1125 pts. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación.</p>														3 de junio de 1978	D. O. núm. 125.—Apéndice	